



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1951

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 082 DE 2024

(septiembre 18)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de
2025

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:44 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar, de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl		EXCUSA
Barreto Castillo Miguel Ángel	PRESENTE	
Díaz Contreras Édgar Jesús	PRESENTE	
Durán Barrera Jaime Enrique	PRESENTE	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	PRESENTE	
Hernández Silva Esmeralda		EXCUSA
Lobo Chinchilla Dídier	PRESENTE	
Name Cardozo José David	PRESENTE	
Padilla Villarraga Andrea		EXCUSA
Pérez Pérez Catalina del Socorro	PRESENTE	
Pineda García Marcos Daniel	PRESENTE	
Rozo Zambrano Yenny	PRESENTE	EXCUSA
Torres Victoria Pablo Catatumbo	PRESENTE	
Zuleta López Isabel Cristina	PRESENTE	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 18 de septiembre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y Aprobación del Orden del
Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y Aprobación de las Actas
números 075, 076, 077 y 079 Correspondientes
a Las Sesiones del 14, 21, 27 de agosto y 3 de
septiembre de 2024, respectivamente.

V

Control Político

De acuerdo con la Proposición 142, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*; al señor superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; para que rindan un informe sobre la planificación de la empresa AIR-E y expliquen cómo se va a realizar la intervención, el tiempo de duración, los recursos que posee la Nación para realizar la intervención y cuáles son los alcances e impactos que va a traer en el mercado de los departamentos de La Guajira, Magdalena y el Atlántico.

CITANTES:

Senadores José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Enrique Durán Barrera y el senador Dídier Lobo Chinchilla.

VI

Anuncio de Proyectos de Ley para Discusión y Votación (artículo 8°. Acto Legislativo 01 de 2023)

VII

Lo que propongan los Honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días. Un saludo especial para todos, apreciados senadores, señores del Gobierno nacional. Señor secretario sírvase por favor llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con los buenos días. Llamado a lista:

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
Hernández Silva Esmeralda.	Excusa (en Comisión Oficial)
Lobo Chinchilla Didier.	Presente
Name Cardozo José David.	Presente
Padilla Villarraga Andrea.	Excusa médica
Pérez Pérez Catalina.	Presente
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
Zuleta López Isabel Cristina.	

Señor presidente, la Secretaría de la Comisión le certifica que se ha constituido el quórum para decidir.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase por favor leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, siendo las 10:44 de la mañana.

ORDEN DEL DÍA:

Para hoy 18 de septiembre de 2024.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Consideración y aprobación de las Actas números 075, 076, 077 y 079 correspondientes a las sesiones del 14, 21, 27 de agosto y 3 de septiembre de 2024, respectivamente. Fueron enviadas a los correos de los honorables senadores, las actas.

V

Control político

De acuerdo con la Proposición 142, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*; al señor superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; para que rindan un informe sobre la planificación de la empresa AIR-E y expliquen cómo se va a realizar la intervención, el tiempo de duración, los recursos que posee la Nación para realizar la intervención y cuáles son los alcances e impactos que va a traer en el mercado de los departamentos de La Guajira, Magdalena y el Atlántico.

CITANTES:

Senadores José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Enrique Durán Barrera y el senador Didier Lobo Chinchilla.

VI

Anuncio de proyectos de ley

VII

Lo que propongan los honorables senadores

Está leído el orden del día propuesto por la mesa directiva para el día de hoy señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señor secretario, pido un poco de silencio por favor en el auditorio. Sírvase señor secretario informar qué funcionarios del orden nacional, citados, se encuentran presentes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. Sí señor presidente de los funcionarios citados solo fueron el señor ministro de minas y energía, el doctor Andrés Camacho y delegó al señor viceministro, el doctor Javier Campillo, ya se encuentra presente; y el señor superintendente, el doctor Dagoberto Quiroga, también se encuentra presente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien antes de iniciar el debate, por favor sírvase leer las actas que están pendientes para aprobarlas en esta Comisión.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. las Actas son la 075, 076, 077, y 079, de las fechas 14, 21 y 27 de agosto y 3 de septiembre de 2024. Hay una constancia radicada por

la senadora Yenny Rozo con respecto a las actas 75 y 79, hará parte integral del acta del día de hoy. Están leídas señor presidente, sométalas a consideración.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrar, se queda cerrada ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

El siguiente punto del orden del día, es el control político citado para hoy señor presidente, puede dar usted inicio ya con el informe de los funcionarios presentes.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Entonces vamos a dar inicio a este importante debate, tiene la palabra el senador citante, senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor presidente. Primero, saludar a todos los compañeros. Este debate es un debate señor superintendente Dagoberto, señor viceministro Campillo, es un debate casi que de emergencia, porque a esta Comisión que ha venido hablando desde hace varios años de la situación eléctrica del Caribe colombiano, le preocupa mucho el futuro de este mercado energético que, si no estoy mal, debe estar entre el 28 y el 30% de todo el mercado energético del país. No es un debate como lo acostumbramos a hacer aquí, como el que le hicimos a Urrá en el día de ayer, señor viceministro, señor superintendente; entre otras cosas, como lo dijo el señor presidente de la Comisión Quinta que ayer fue citante también de Urrá, fue un debate que nos dejó insatisfechos, y nos dejó insatisfechos porque el citado, el presidente de Urrá y su Junta Directiva, donde hay miembros del Gobierno nacional, no negaron una sola de las explicaciones y de las aseveraciones que se hizo aquí en esta Comisión.

Comenzaron a hablando del caudal del río, senador, nosotros no estamos aquí en esta Comisión diciendo que Urrá no esté funcionando bien sus turbinas, que Urrá no sea una empresa del Estado, el Estado es el dueño del 99.98% de las acciones de Urrá. Aquí en el día de ayer le mostramos a la Junta Directiva y al presidente encargado, que, yo siempre he dicho eso señor superintendente y señor viceministro, uno no puede dejar una empresa tan importante con un encargado por demasiado tiempo, los encargados no toman decisiones, a los encargados les da miedo, los encargados, en fin. Y cuando nosotros les hablamos de la contratación por 1.4 billones de pesos, no los aceptaron; cuando le contamos que

es esa contratación de 1.4 billones de pesos había estado centralizada en 10 empresas, nos lo aceptaron; cuando les dijimos que a la empresa AIR-E y a Afinia le habían vendido el kilovatio/hora mucho más caro que a unos intermediarios, nos lo aceptaron; cuando le demostramos señor superintendente, que los gerentes, que los miembros de junta aparecen en las mismas empresas, que la dirección de las empresas tienen el mismo domicilio en Villapinzón, Cundinamarca; nos lo aceptaron, no pudieron decir absolutamente nada.

Entonces, lo único que se atreven a decir de una manera descarada, porque es una empresa pública, y en eso vuelvo yo a decir a mis compañeros; lástima que no estén aquí, a excepción de Catalina, los demás compañeros del Pacto Histórico y del Partido Verde; yo lo vuelvo a decir públicamente Catalina, cuando ganó el Presidente Petro, yo no voté por Gustavo Petro, pero fui compañero de él durante muchos años en este Congreso, yo me alegré porque los proyectos de ley que el senador Name ha trabajado durante 18 años, que es la transición energética, la acción climática, la Ley 1715, todos, llegaba un Presidente con esa bandera, y yo dije: bueno, aquí llegó el momento en que realmente hay una transformación de la matriz energética del país, llegó un momento en que un Gobierno valore mi trabajo de tantos años al frente de esta Comisión, y yo tengo la esperanza de que si una empresa del Estado, porque el presidente lo ha dicho públicamente, lo primero que esa empresa del Estado debe tener como una misión, es lo social señor viceministro, y yo no le pude entender ayer al presidente encargado, porque como él decía: yo soy encargado, yo no tengo nada que ver, yo eso no lo contraté; o sea, él se lavó las manos y en verdad él está encargado, él acaba de llegar ahí; pero no hay responsabilidades, y yo sí quiero pedirle hoy públicamente al señor superintendente, que analice qué es lo que está pasando en Urrá.

Yo tengo en mi cabeza, en mi parte social, que una empresa del Estado, hoy, ante una intervención como la que tiene la Superintendencia en la empresa AIR-E, para darle oxígeno a esa empresa y para que la Superintendencia que, desde el momento de la toma es el nuevo patrón y el nuevo encargado de todo lo bueno o lo malo que pase en AIR-E, aquí sabemos todos señor viceministro que uno de los grandes problemas que tienen estas empresas, AIR-E y Afinia, es los precios de compra de energía, que se desbordan, si con el 30 o 40% de la energía que produce Urrá, que vendieron a unos intermediarios a huevo, perdónenme la palabra, o sea, barato, a 200 y pico de pesos, para después írselos a vender a estas mismas empresas y otra empresa a 300 y a 400 pesos; aquí ayer quedó claro que las utilidades de esas empresas suman 315.000 millones de pesos; yo hoy voy a hacer una, como le dije señor superintendente y señor viceministro, esto un debate informativo por parte de ustedes e ilustrativo por parte del senador Name. Ahí, yo voy a traer una historia. Catalina, me imagino que, para esta época en el año 1998 ¿estabas a dónde Catalina, en Europa? exiliada, en el exilio, estaba en el exilio, entonces tú no tienes conocimiento de esta historia, pero yo la voy a refrescar rápidamente.

Mire, esto es un proceso Catalina, que no viene de ahora, y yo quiero aclararle a la opinión pública, a los senadores y senadoras de esta Comisión, que la intervención que se da hoy en la empresa AIR-E, es una intervención necesaria porque la Superintendencia y el Estado colombiano tiene el deber de prestarle el servicio público de energía a los colombianos; y si mañana o más tarde otra de las empresas públicas o privadas, distribuidoras de energía del país está en la misma situación, le toca al superintendente por ley, actuar de la misma manera; es más, esta intervención, senador Jaime, a diferencia de la última, fue casi que solicitada por la empresa AIR-E y sus dueños, porque ya no tenían suficiente aire económico para poder prestar el servicio de energía. Estuvimos a días de que el servicio se interrumpiera señor superintendente.

En el año 1998, el Estado colombiano capitalizó en un 65% a Electricaribe y a Electrocosta; en el año 2007, aparece una empresa y a mí se me han ido olvidando los nombres, no eso van cambiando de nombre, yo no, pero en aquella época Electricaribe y Electrocosta se fusionaron bajo el control de Unión Fenosa; en el 2008 vuelve Electricaribe, y en el 2016 la superintendencia interviene esta empresa en el Gobierno de Juan Manuel Santos. Me acuerdo de que, a los politiqueros, porque una cosa es la política y otros son los politiqueros, en barra decían: intervengan Electricaribe, vamos a sacar a los españoles, ellos quieren otra vez conquistarnos y resulta que fue una mala intervención, sin planificación, llegaron como el FBI a las instalaciones de Unión Fenosa; y ahora les voy a contar un tema para que para que lo tengan en su radar. Unión Fenosa venía haciendo unas peticiones, unas peticiones que el Gobierno dijo: no, no toleramos esas, esas peticiones, peticiones que al final el Gobierno de Iván Duque complace y los mete en el pliego para que alguien se atreviera a participar en el 2018, o 19, no me acuerdo, y pudieran salir de ese problema. Supuestamente en el 2016 la intervención era por un año, pasaron los dos años de Juan Manuel Santos y casi que los cuatro años de Iván Duque, y siguió la intervención.

Primer punto, Dagoberto, me preocupa porque inicialmente el primer plazo es un año, me preocupa y por eso estoy haciendo este debate, porque no nos podemos dar el lujo, de que el Gobierno se quede anclado en esta intervención porque de a dónde vamos a sacar el dinero. Aquí les organicé un organigrama de las diferentes prórrogas a la liquidación, porque llegó un momento en que la intervención ya era inviable y entró un proceso ya de liquidación, después de que se asignó la empresa o se vendió. La verdad Dagoberto, te puedo decir hoy, que esta Comisión, el doctor Jaime que estuvo aquí hace cuatro años conmigo, el doctor Didier y el doctor Barreto, nunca supimos por cuánto vendieron la empresa. Cada vez que exigíamos el valor, el doctor Jorge Enrique Robledo y el senador José David Name, nos sacaban de la manga el Gobierno de Iván Duque y las empresas: “esa es información clasificada”. Fuimos hasta los estrados judiciales

y cómo les parece que un juez le dio la razón, que ese era un documento privado y nunca lo supimos. No sabemos si eso fue vendido por 128.000, otros dicen que por 200 y pico mil, nunca hemos tenido una comunicación oficial y nunca hemos sabido realmente por cuánto se vendió la empresa AIR-E y la empresa Afinia.

En el año 2021 se ordenó la liquidación con un plazo de 24 meses, y yo ahora Dagoberto, te voy a explicar por qué traigo esta gráfica; en febrero del 2022 el Tribunal Administrativo de Bolívar, ordenó suspender parcialmente la ejecución del proceso de liquidación de Electricaribe; yo entiendo, y esta demanda la metieron los empleados, y yo eso lo entiendo. Pero compañeros, citados, esta decisión, senador Didier, ha ocasionado que muchos empleados de las empresas de ingeniería eléctrica de la costa Caribe, hoy, todavía no reciban sus pagos porque ellos quedaron en la liquidación; un gran número de esas empresas se han quebrado y yo siempre le he solicitado a Dagoberto, que hay que velar por esos empleados, porque a mí la verdad, en esa liquidación Dagoberto, quedaron los bancos y quedaron las generadoras, yo me eché fue un fresquito, porque han ganado mucha plata, pero siempre me han preocupado los empleados que trabajaban, no en la empresa, que trabajaban en las empresas de ingeniería que tenían los servicios tercerizados de Electricaribe, en fin.

En diciembre del 2022, la liquidadora informó que no se ha iniciado la etapa de pagos, sin que se haya podido cerrar el proceso liquidatorio; todo esto, no porque la Superintendencia o el liquidador no quisieran pagar, sino porque había una orden de un tribunal. En el 2023, se prorroga cuatro meses más la liquidación, en julio del 2023, 12 meses más la liquidación; en el 2024 se prorroga el plazo para liquidación por 12 meses; a partir del 24 de julio. Mire todo lo que ocasiona una intervención mal planificada del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Por eso insisto, esto no es un problema de ahora, aquí no hay, ni uno viene a echarle la culpa a nadie, no, esto es un proceso que viene. En el año 2006 siendo presidente Álvaro Uribe Vélez, nos tocó inventarnos los subsidios, porque hubo una explosión social en la costa Caribe; la gente no tenía, Catalina, cómo pagar el recibo; 2006 con el presidente Uribe, y nosotros en el Plan de Desarrollo, en el caso mío, comenzamos a buscar soluciones.

Miren, Electricaribe tenía deudas acumuladas por más de 2.5 billones de pesos cuando la intervino Juan Manuel Santos, y eso se lo tragó el Estado; o sea, el Estado dijo: yo me quedo con esas deudas. El Estado invirtió, señor superintendente, 7.5 billones de pesos para que el servicio no se interrumpiera; estoy hablando de la liquidación pasada. Aparte de eso, hoy el Estado asumió —cuando digo hoy, digo en el Gobierno del presidente Iván Duque—, el pasivo pensional que está por alrededor de 9 billones de pesos; oigan, congresistas, compañeros, y aquí estamos en una pelea de 12 billones de pesos de una tributaria; imagínense, miren la pelea que tenemos

con el ministro de Hacienda, y me ha tocado a mí también mediar ahí porque como soy el vocero del partido; por 12 billones y aquí esta operación mire por cuánto va ya.

En octubre del 2020, un gran anuncio, ¿senador Dídier usted se acuerda?, y entonces nos citaron a tomarnos una foto ahí en Presidencia: yo no me tomé esa foto, yo sabía que esa vaina era un fracaso, yo no me la tomé, yo no aparecí, yo dije, noooo, esa foto después salen en cuatro años, y la están sacando por todos lados, y, cuando me echan vainas, yo digo: díganme dónde estaba yo ahí en esa foto, yo no fui, porque yo sabía. Es que, senador, es que eso se veía, mire, Dídier y yo lo habíamos hablado, y sabes cómo le pusimos; nosotros somos de la Costa y mamamos gallo como decimos, Catalina tú también eres de allá, entonces a todos nos gusta ponerle apodo y mamar gallo, claro, sabes cómo le pusimos a esa vaina cuando salió la convocatoria “La Rifa del Tigre”. Aquí se lo dije al ministro de Minas y Energía pasado, le dije: oiga ministro ¿usted dizque está rifando un tigre?; cómo así José David, y yo: claro, Afinia y AIR-E es un tigre, o sea uno compra una boleta para ganarse un tigre y llevárselo para la casa.

Ese era todo el problema, sabíamos que, si no había una solución estructural, eso no tenía ninguna solución, ahora le tocó a este Gobierno, y por eso es el debate del día de hoy, señor superintendente, señor viceministro, porque la historia, uno cree que los años, no, en algún momento de la historia va a aparecer el ministro Camacho y el superintendente Dagoberto y esa historia dirá: el Estado hizo esto..., así como esta historia está pasando aquí, no, con algo mucho más grave. Yo hoy no sé de dónde van a salir los recursos, yo ahora le tengo una solución, no todo es palo, también hay zanahoria, Dagoberto. Voy a decir una cosa; hoy persisten los mismos problemas en la Región Caribe, de altas tarifas, cobro de 68% de la energía vendida, gestión ineficiente de las pérdidas y falta de inversión; esto lo digo después de la venta del tigre.

Ahora sí venimos con AIR-E. Cuando llegó aire a La Guajira, al Magdalena y Atlántico, esto es un tema, Catalina, que la temperatura que hace en tu casa, allá en tu municipio, tiene una diferencia de 10, 15 grados o 20 grados con otras regiones del país, es que la gente dice: ¿y por qué Catalina prende el abanico? o ¿por qué Catalina tiene una nevera?; Catalina, es porque es que tú tienes allá 35 o 36 grados centígrados; en Barranquilla hubo un fenómeno en estos días, bueno, claro, pero, eso te lo ha dado la oportunidad de las leyes que hemos sacado desde el 2014, pero aquí esto estamos hablando del año 1998, esto no viene de ahora. Catalina si me respondes eso le pido al Gobierno que te nombre ministra de, de Minas y Energía, esa es la pregunta que no hemos podido solucionar.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Continúe senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, le hago una pregunta: ¿en esta Comisión hay puestos fijos para la gente que asiste a las comisiones?

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

No señor.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

¿Aquí se puede sentar cualquiera en cualquier puesto?

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Así es, sí señor. Continúe senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Bueno. Entonces viene AIR-E, AIR-E atiende 1.3 millones de usuarios y tiene una participación de 11.2% del mercado; estamos hablando de AIR-E y ojalá señor presidente no le toque hablar a usted en un futuro cercano de Afinia porque usted está en el mercado de Afinia. Uno de los mayores problemas de AIR-E ha sido la compra de energía a un alto precio; con este fenómeno del Niño, que ha subido las temperaturas 1 o 2 grados, en el mundo, AIR-E en ciertos momentos del año, su demanda se le ha subido entre un 20, un 25, a veces un 30%. Quiero explicar qué es eso a los demás congresistas que no saben del tema; como cuando usted me explica la agricultura y ganadería que yo estoy en cero, senador. AIR-E tiene contratado a largo plazo, un número X de kilovatios, pero como las temperaturas van subiendo, como el verano cada día es mayor –teníamos presupuestado que para esta época estuvieran las lluvias y mire que no ha llovido–, la demanda en los hogares sube, porque la gente prende el aire acondicionado, prende el abanico, porque la nevera trabaja con mayor esfuerzo, y esa energía que no está contratada, por eso le hago un llamado a la doctora Natalia Gutiérrez, directora de Alcogen y le pido que no diga verdades a medias, porque dijo que era que AIR-E tenía toda su energía contratada y que ellos...; en fin, eso es mentira.

Hay unos picos y a veces se le dispara a AIR-E y a Afinia 20, 25% de la demanda, ese 20 o 25% de la demanda, tiene que salir a comprarlo la empresa a la bolsa de energía, que ha estado a veces a 1.000 y pico de pesos, a 800, a 900 pesos; el Gobierno ha intermediado en negociaciones para lograr esas reducciones, pero eso es muy difícil porque ese es un negocio privado la generación hidráulica en el país, a excepción de Urrá que también no se pone la mano en lo social sino que se quieren equiparar a las empresas como cualquiera: Guavio o cualquiera de estas empresas, ENEL, en fin.

Esto es muy importante viceministro y señor superintendente; hay tres empresas del Estado, o sea que el 99% de las acciones son del Estado colombiano; una empresa, Urrá, a la cual le hicimos

ayer un debate y salió muy mal parada; quedó claro que en esa empresa hay corrupción y que hay negocios, y se lo dije aquí de frente a la Junta Directiva, a su representante legal que es el secretario y al presidente encargado; hay una generadora y comercializadora de energía del Caribe que se llama Gecelca, que el Gobierno es dueño de Gecelca; y hay una empresa que se llama Gestión Energética S. A. Gensa; super, hágame un favor póngale un asterisco ahí a Gensa, póngala, investigue, para que vea que las mismas empresas que hicieron el negociado en Urrá aparecen en Gensa comprando kilovatios a pérdida; ese es otro debate que voy a hacer aquí, póngale el asterisco.

Entonces, si Urrá tiene 338 megavatios, Gecelca 727, y Gensa 178, dan casi que el 6.30% de la demanda nacional, por qué si estas empresas son del Estado y ahora el Estado tiene intervenido a AIRE-E y seguramente podrán venir otras intervenciones porque es un mandato constitucional que a Dagoberto Quiroga le toca intervenir los servicios públicos cuando existe la posibilidad de la no prestación del servicio; así que, fácilmente puede venir otra empresa y decir, por favor, alzo la mano que me intervengan porque yo no tengo plata para comprar energía. La empresa hoy de energía de Arauca está en una situación delicada porque el Gobierno no le ha enviado los subsidios, porque no hay plata; no es porque el señor ministro de Hacienda no le quiera mandar. Aquí estuvo ayer el viceministro, ¿verdad? Tipo muy serio, me llegó y me dijo: senador, yo sé que usted me llama, me presiona que por favor los subsidios, es que no hay plata, tenemos un problema fiscal en el país ahora mismo. La empresa Electrificadora del Meta, también alzó la mano y dijo: necesito que me agilicen rápido Hacienda Pública para salir a prestar plata a Findeter, para poder comprar energía; por eso insisto que puede ocurrir que otra empresa alce la mano y diga, no tengo manera de comprar energía, por favor tírenme la mano, haga una intervención, para que el servicio no se interrumpa.

Esta diapositiva es lo que yo le vengo a solicitar al Gobierno, que ustedes sean voceros ante el Gobierno, que comencemos a direccionar las energías de las empresas comercializadoras intervenidas y les demos la oportunidad a las empresas públicas y a las empresas intervenidas a que compren energía a buen precio; por lo menos al mismo precio que les vendieron a los diez intermediarios que se ganaron 315.000 millones de pesos. ¿Por qué no les pueden vender al mismo precio a AIR-E, a Afinia, a Chocó, a Huila que está expuesto en bolsa no sé en qué porcentaje; al Meta, por qué no se le puede vender?; yo no digo que le vendan a más barato, por qué no le pueden vender si es una empresa del Estado, dónde está ese tema social, Dagoberto, que aquí estamos hablando; por qué el estrato 1, el estrato 2 de este país tienen que pagar energía cara por una intermediación de diez empresas en el caso de Urrá, ¿eso por qué?, yo quiero que me lo expliquen. Yo no estoy en contra de los negocios privados, pero sí estoy en contra de

los negocios que vayan en contra o que le hagan daño a los más pobres de este país. Hoy el kilovatio está en AIR-E, le llega a uno, dice kilovatio, claro que en ese kilovatio que le llega a uno está resumida toda la cadena; está en 1.000 y pico de pesos. Esa es, digamos, la primera gran idea que quiero dejarles aquí; y quiero decirte superintendente, que no podemos permitir que AIR-E se convierta en otro Electricaribe, no podemos tirar a un saco roto otros 12 o 13 o 14 billones de pesos, eso no lo podemos permitir.

Y quiero hacer una propuesta aquí a mis compañeros, el que me quiera acompañar que me acompañe; si no, yo firmo el proyecto y me voy a la pelea yo solo, porque a mí me gustan las peleas así, acompañado o solo. ¿Por qué no pensamos?, Jaime, ¿por qué no pensamos senadores?, escúchenme un minutico, ¿en meterle ahora en la reforma tributaria si llegamos a un consenso con el Gobierno, quitarles a las generadoras hidráulicas que obtuvieron una utilidad de 13 billones de pesos en el último cierre financiero, un 3 o un 4% de esas utilidades para que vayan al fondo que tiene la Superintendencia, que hoy creo que debe estar bastante seco, y que con ese fondo, se pueda atender esta situación crítica que está sufriendo el país?; ¿por qué no le podemos decir al país?, vamos a quitarles un 3% a estos generadores hidráulicos que se ganaron 13 billones de pesos, un 3% para que vaya a ese fondo; ¿por qué no podemos quitarles a los generadores hidráulicos que tengan represas de más de 20 años o 25 años de construidas, el cargo por confiabilidad y redireccionar esa plata para instalar masivamente panelería solar en los estratos 1 y 2 o para desarrollar estas granjas solares que está proponiendo el Gobierno?, inyectarles al estrato 1, 2 y a los barrios subnormales energía, no solamente en el Caribe, sino en los departamentos más pobres del país.

¿Sabe cuánto les hemos dado, Dídier, a estos generadores hidráulicos?, 68 billones de pesos se han llevado los generadores hidráulicos, no sé para qué, porque cuando no hay agua, no hay agua, eso no se puede reemplazar. Yo estoy de acuerdo con que el cargo por confiabilidad se les tiene que entregar sagradamente a los generadores térmicos para que ellos salgan a comprar el combustible cuando se necesite; pero yo quisiera que alguien me explicara, en Urrá cuando no hay agua para generar, cómo con esa plata que le damos del cargo por confiabilidad, Dagoberto, van a reemplazar esa agua, yo quiero que alguien me lo explique. O sea, nosotros hemos hecho aquí el papel de bobos y por eso siempre he tenido esa ilusión de que este Gobierno me iba a acompañar en todas estas grandes transformaciones del cambio del sistema energético colombiano. Muchas gracias señor Dagoberto, muchas gracias viceministro Campillo, gracias presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra el senador citante también a este debate, el honorable senador Dídier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias presidente. Con los buenos días para mis compañeros, darles la bienvenida al viceministro Campillo y, por supuesto, al superintendente, el doctor Dagoberto Quiroga Collazos. Resaltar la presencia de las bancadas de Gobierno hoy aquí, a la senadora Catalina que es la única que nos acompaña. Yo creo que aunque la intervención de AIR-E pudiese decir uno, que impacta en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Guajira, yo creo que es un tema, senador José David Name, de interés nacional, eso está claro; y hoy estamos aquí abordando este tema de la situación crítica que afecta los departamentos antes mencionados, como lo es Atlántico, Magdalena y Guajira, con la intervención de la empresa AIR-E, que aunque somos conscientes de que es una intervención necesaria, es un reflejo señor superintendente, de la crisis profunda y querido viceministro, que tiene el sector energético en nuestra región, que hoy no podemos ignorar, no podemos pasar de agache y hay que traerlos a este escenario; primero, para conocer nosotros de viva voz, lo que ustedes están planteando frente a esta difícil situación que se vive en la región Caribe. Para que la Comisión lo sepa, pero además para que el país y en especial los caribeños, pues no podemos sacar nuestras propias conclusiones sin tener el conocimiento de las personas que hoy de una u otra forma, juegan un papel muy importante.

Y esta crisis financiera que enfrenta AIR-E, ha llegado a un punto donde la misma empresa alza la mano y ha solicitado esta intervención del Gobierno. Las razones son claras y lo decía mi compañero de dos periodos en esta Comisión con el cual hemos discutido y debatido estos temas: son los altos costos en la generación, la volatilidad en la bolsa de energía que la hemos mencionado y la hemos traído a colación aquí muchas veces y por supuesto que una deuda acumulada de casi 2 billones de pesos; esta situación amenaza la continuidad del servicio en nuestros hogares y negocios, pero también pone en riesgo el bienestar económico, social de millones de habitantes. Lo que sucede con AIR-E, podría ser solo en principio si no se toman medidas efectivas y sostenibles. Yo creo que esta problemática se puede extender a otras empresas, y lo decía uno de los senadores citantes, José David, en su diapositiva que mostró allí: podemos ver a otras empresas alzando la mano, ya la región ha experimentado estas situaciones similares con Electricaribe y yo creo que esta citación viceministro, super, es con el fin de que no podemos permitir que se siga repitiendo la historia.

Ya conocemos la crisis, las causas principales se encuentran en los altos costos de generación, el precio kilovatio/hora ha aumentado drásticamente afectando la capacidad financiera de las empresas para operar eficientemente, pero también afectando el bolsillo de los usuarios de la región Caribe, las deudas acumuladas, por opción tarifaria, y los subsidios no pagados que hoy tienen asfixiada las finanzas de AIR-E impidiendo su operación normal.

Y entre eso yo quiero resaltar el compromiso que adquirió este Gobierno en Barranquilla, de asumir esa deuda por una sola vez de la opción tarifaria, tiene cuatro meses y no pasó, el mismo tema de giro de subsidios, todo esto tiene la empresa totalmente asfixiada. A pesar de las inversiones significativas, en la región Caribe persisten los problemas en la calidad del servicio a pérdidas técnicas, pero también las no técnicas, y yo creo que ante eso nosotros queremos hacer unas solicitudes y unas propuestas. Yo creo que, ante esta situación, es imprescindible que las autoridades competentes actúen con celeridad y eficiencia.

Yo propongo y es vital dentro de las acciones que nosotros proponemos, la inyección de recursos; José David, esto se hace con plata, es vital que el Gobierno nacional inyecte los recursos necesarios, para estabilizar financieramente a AIR-E durante este proceso de intervención, porque nos hemos dado cuenta que los gobiernos y especial este Gobierno, se han hecho unas intervenciones y terminan diciendo lo que todos sabemos: no es viable esta empresa y vamos a liquidarla, y entonces el problema sería aún peor. Yo creo que aquí es necesaria la inyección de recursos en este proceso de intervención para garantizar, salvaguardar la operación del servicio, la prestación del servicio, garantizar la energía para estos tres departamentos, inicialmente; y claro está que esto debe ir acompañado de una reestructuración financiera, total, un plan integral que contemple la reestructuración financiera y administrativa para asegurar la viabilidad a largo plazo del servicio; o sea que la Super ya entregue su intervención y que se garantice a largo plazo.

Y seguimos insistiendo con la regulación de tarifas justas, aquí hay que seguir revisando y ajustar el régimen tarifario para evitar que los altos costos recaigan desproporcionadamente como siempre ha sucedido en los usuarios más vulnerables; y aquí hay que establecer para ello, un control sobre los generadores, unos mecanismos para regular los precios impuestos por los generadores de energía, asegurando precios justos para la distribuidora, señor superintendente. Ya lo decíamos ayer en el debate de Urrá, que le vendió energía a un costo muy bajito a otros particulares y que a estas empresas terminaba vendiéndole a un costo más alto; yo creo que ahí la Superintendencia juega un papel importante. Y por supuesto, presidente Marcos Daniel, decía José David, que en cualquier momento vamos a estar nosotros en este debate, no, es el mismo debate José David, nosotros tenemos Afinia, pero eso va ligado lo uno y lo otro y por eso yo quise adelantarme, y como usted ha sido solidario con nosotros en todos los temas, nosotros lo somos, somos los mismos, la región Caribe es la misma que dentro de esa estructuración quedaron unos departamentos para que los atendiera AIR-E y otros para que lo atendiera Afinia. Yo creo que hay que hacer una auditoría externa, una auditoría exhaustiva para identificar todas esas irregularidades financieras o administrativas dentro de AIR-E y que se puedan tomar las medidas correctivas necesarias.

En conclusión, viceministro Campillo y superintendente Dagoberto, debemos trabajar juntos, esa es nuestra propuesta, para asegurar un suministro energético, estable, justo en nuestra región; esta intervención debe ser vista como una oportunidad para corregir errores del pasado y construir un sistema energético más robusto y equitativo. Lo he dicho en varias veces, así como le he exigido a este Gobierno de frente en defensa de la región Caribe, de lo que hoy padecemos las dificultades de los altos costos de energías del país, así como le he hecho esas críticas al Gobierno, también le hemos dicho que estamos dispuestos a acompañarlos en esta gesta; también reconocemos que este es un problema que encontró este Gobierno, y que en su momento como lo dijo José David, que él no fue a la reunión, muchos aplaudimos porque salía Electricaribe de la región, porque ya no aguantábamos más y decíamos -y entre eso me tengo que incluir con mucha altura, yo no creo que llegue una empresa peor que Electricaribe-, yo lo dije.

Exigimos al Gobierno de turno, como hoy le exigimos al Gobierno del presidente Petro, en su momento le exigimos al Gobierno Duque, solución frente a la crisis agudizada en nuestra región Caribe; hoy sorpresa con el tiempo, que fue peor la cura que la enfermedad, pero hoy estoy convencido que el problema ya no es AIR-E o Afinia o el nombre superintendente Dagoberto, que se le quiera colocar; yo creo que aquí hay que ir mucho más allá y llevo dos años tocando este tema. El problema es más de fondo; aquí es un tema de reestructuración, hay que reestructurar el modelo de negocio que se planteó en ese momento, un modelo de negocio que no es viable y que efectivamente lleve el nombre que lleve, va a terminar en las mismas situaciones y termina el papá Estado porque es un servicio público, le toca asumir la intervención y le toca dar una respuesta de manera inmediata a los usuarios, porque el problema no es poco menor, senador Díaz, y usted y yo lo hemos conversado.

Entonces yo quiero que hoy vean este debate, viceministro y super, como una gran oportunidad para que, unamos esfuerzos en búsqueda de esa solución que hoy necesitan o necesitamos y que exigimos también los caribeños. Muchas gracias presidente, yo quiero dejar hasta ahí, porque yo quiero escuchar al Ministerio y quiero escuchar a la Superintendencia, para ver si de pronto hoy puedo almorzar más tranquilo. Muchas gracias.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, Presidente *ad hoc*:

Senador Marcos Daniel, continúa como citante de este debate sobre el tema del Caribe y de la empresa AIR-E.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias presidente. Un saludo especial señor superintendente, señor viceministro. Voy a ser muy breve, mis compañeros que han antecedido creo que lo han dicho todo, tanto el senador Name como el senador Didier Lobo. Sin embargo quiero hacer la

siguiente reflexión, nos antes señores superintendente, aprovechando su presencia, yo le agradezco que la Superintendencia le ponga los ojos al tema que esta Comisión ayer debatió; desafortunadamente usted no nos acompañó, tal vez no lo citamos por omisión nuestra, pero fue un debate que dejó en evidencia algunas irregularidades contractuales de la empresa Urrá, la cual ayer bautizamos en esta Comisión como la gran indolente del Caribe colombiano; una hidroeléctrica pública del Caribe que en medio de una crisis tarifaria le vende energía barata, grandes megavatios a empresas del interior que no tienen demanda residencial; en el entretanto, no le están vendiendo energía a buen precio y muy pocos gigavatios a AIR-E y a Afinia, es lo absolutamente contradictorio señor viceministro y de verdad que la Superintendencia debería, ponerle los ojos a Urrá y yo le agradezco que ese debate no pase por desapercibido y que usted nos ayude a evaluar el tema.

Frente al tema de AIR-E, no quiero llover sobre mojado. El senador Name ha hecho una gran introducción sobre el tema. Pero solamente una reflexión frente al tema de la opción tarifaria; yo quiero en esto ser muy claro porque sí, yo entiendo esto es un tema muy técnico y muchos usuarios leen las noticias y dicen “no, ya se va a bajar la opción tarifaria, ahora sí el próximo mes me va a llegar el recibo barato”. ¡No, no es así! La opción tarifaria en AIR-E está pagada casi el 90% senador Name, ya los usuarios de AIR-E la pagaron. Y lo que se anunció con bombos y platillos ayer y salieron a aplaudir y hubo hasta una discusión de egos políticos, de vanidades que si de quién era la gestión. ¡qué gestión, si son el 10% de lo que falta por pagar es mínimo, mínimo lo que se les va a reflejar en la tarifa a los usuarios de AIR-E! No celebren con cantos de sirena lo que realmente no es una realidad a traducirse a la tarifa que los usuarios van a pagar.

Yo quiero aprovechar señor viceministro su presencia, es para pedir que la opción tarifaria de Afinia, que esa sí vale 850.000 millones de pesos, por esa se hizo un acuerdo de pago más grande y que nos está costando el 16% de la tarifa a los usuarios de Afinia, el Gobierno lo dijo; no lo dije yo, no lo dijeron los senadores, lo dijo el Gobierno en mayo, tengo la noticia de prensa, que la iba a pagar; ha pasado junio, julio, agosto, se está acabando septiembre, y no han pagado la opción tarifaria de Afinia, que es un salvavidas que puede ayudar a que los usuarios de Afinia sí vean reflejado en la tarifa el 16%; a Afinia sí se le va a anotar el día que se pague la opción tarifaria por parte del Gobierno, yo soy el primero en salir a aplaudir y a decir: en cabeza el señor presidente, el señor ministro, gratitud total; pero no lo puedo decir hasta que no se vea reflejado en la tarifa, hasta que no cumplan lo que prometieron.

Y también aprovecho la oportunidad para, señor viceministro, hay un tema que hemos venido implorando, que es el tema de las pérdidas no técnicas. La resolución de la CREG se acaba en

enero, es decir, de aquí a enero estamos obligados a pagar las pérdidas no técnicas, la pregunta es: ¿va a seguir la CREG prorrogando esa resolución que lleva inmerso a las pérdidas no técnicas de manera injusta al usuario?, o ¿van a ayudarnos a que se acabe por fin en enero? De alguna manera busquemos algunas fuentes de financiación y eso refleja el 30% más o menos de la tarifa al usuario final, las pérdidas no técnicas tanto de AIR-E como de Afinia.

No quiero extenderme, queremos escucharlos, esto es un tema repetitivo en esta Comisión, pero aquí no nos vamos a cansar ni estos micrófonos se van a apagar ni se van a silenciar, sobre todo los congresistas del Caribe, hasta que no veamos que las tarifas y el recibo de energía a dos millones de usuarios pueda disminuir, porque hoy hay familias enteras que están agobiadas en el Caribe; negocios, miles de emprendimientos que han quebrado porque la energía no da el sustento de un hogar, de una tienda, de una microempresa, para pagar una, un recibo tan costoso. Muchas gracias.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, Presidente ad hoc:

Así se continúa el debate sobre AIR-E citado por el doctor y senador José David, el senador Dídier Lobo, y el doctor Marcos Daniel. Secretario, se solicita petición de sesión informal para escuchar a algunos invitados.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, ha sido solicitado por unos senadores escuchar a unos usuarios del departamento de La Guajira, por favor pregúntele a la Comisión si desea declararse en sesión informal.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, Presidente ad hoc:

¿Desean declararse en sesión informal?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Así lo quiere presidente.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, Presidente ad hoc:

Entonces vamos a escuchar por cinco minutos al señor Félix Rosania y a Jhoana Osorio, los dos invitados.

Señor Félix Rosania:

Bueno muy buenas tardes a todos los presentes, a los honorables senadores y senadoras, senadora Isabel Zuleta, a nuestra senadora caribeña, a nuestros dos senadores caribeños, al superintendente Dagoberto, al vice y a los de la mesa principal, al presidente de esta Comisión Quinta, muy importante para el país. Bueno, aprovechando el tiempo, hoy quiero dar las gracias. Primero decir que hacemos parte de un comité que se llama Comité en Defensa de los Servicios Públicos en el departamento de La Guajira, que tenemos más o menos unos quince años de estar en estos temas de manera esporádica, a veces muy constante, porque esto también cansa, y el senador

aquí lo decía, duraron como 14 años para intervenir a Electricaribe, un poco de años, eso nos tocó muchas luchas incansables contra Electricaribe; pasaron tres Gobiernos y al final un Gobierno la intervino, pero no hicieron sino un negocio. Es que esa intervención no fue una intervención de buenas intenciones como usted lo dice, o usted manifestó que no fue, no fue buenas intenciones. O sea, duramos 14 años la gente de la costa con una empresa que prestaba un mal servicio, que hacía todos los vejámenes y además era apoyada pues por Gobiernos anteriores porque cuando hacíamos protestas ahí sí nos metían presos, de todo lo que pasaba antes de este actual Gobierno. La venden a precio de nada, la regalan prácticamente para los amigos de los Char: eso no lo digo yo, eso lo dicen los medios y la *vox populi*.

Entonces hoy frente a este debate, no sé si verlo con sospecha o con buenas intenciones por parte de los amigos senadores que están aquí; yo sí les doy las gracias hoy a nuestro superintendente y al ministro de Minas, porque aquí estuvimos un comité hace varios meses, vinimos aquí y a encadenarnos a las diferentes entidades, pero no fue necesario porque fuimos escuchados por el Gobierno nacional. Creo que el superintendente ha ido varias veces a La Guajira a atender diferentes tomas, manifestaciones que ha habido por los servicios públicos y han sido de manera inmediata; entonces hoy agradecemos también cómo el Gobierno actúa de manera rápida cuando el sector social hace estos llamados por parte de la Superintendencia y del Ministerio de Minas. Creo que estuvieron ahorita en Uribia, arreglaron un problema muy serio que había en esa zona de La Guajira, y también hubo una reunión con el alcalde de Maicao convocada por el superintendente, el Ministerio de Minas, donde pudimos observar al representante de la empresa AIR-E, el señor Felipe Ríos, creo que él es concejal de Cambio Radical, en una actitud que uno dice: ¿este es el representante de la empresa?; una persona que al alcalde le decía: busque la plata, que le decía al superintendente de manera grotesca: busquen la plata, ustedes tienen que pagar, esto es culpa de ustedes, y con dos abogados como el señor Lombana y el señor Montealegre, que uno decía: oigan es que no tenían ganas de concertar con la comunidad, con el comité, ni con el alcalde, ni con el ministerio, sino simplemente venían era a imponer.

Estos temas los traemos a colación porque esta intervención que no sabemos si va a ser la más perfecta del mundo, pero sí vemos que se ha hecho con rapidez y también hay que decirlo, con una rapidez frente a un actuar que el Gobierno ha querido hacer, el presidente, que solicitó las facultades para el tema de las tarifas y la Corte tumbó, la CREG no permiten que entren los integrantes. O sea, en realidad un hay un tema estructural desde algunos sectores del Estado que no quieren que esto cambie. Y ahorita el senador José David decía: gracias a mí, le decía aquí a la senadora, me pareció jocoso, de que el tema de la Ley de Transición Energética: oiga yo sí me acuerdo cuando esa ley salió, yo que soy de

La Guajira, y entonces; explotemos la energía en La Guajira, pero solo el 1% para el territorio, 0.4% para las comunidades y 0.6 para las alcaldías; eso me parece a mí chistoso. O sea, nosotros ponemos el territorio, saquen toda la energía, ganen millones y denos el 4%, ojalá que esta intervención no sea la basada en ese modelo de ese momento, porque yo creo que aquí ninguno haría un negocio donde pone sus tierras, pone para que usted explote la tierra y le den el 0.4%; bueno, después se corrigió, pero inicialmente fue de esa manera, pero la corrección tampoco fue que haya sido mucho, eso sigue la misma forma. Aquí esa Ley de Transición es una ley que no beneficia en verdad al territorio; eso es un chiste de Ley de Transición Energética. Entonces yo hoy le diría a usted, aquí a la bancada, que eso hay que revisarlo.

Pero estando en este tema, yo le digo al superintendente que sí nos preocupan cosas en esta intervención que usted debe mirar, superintendente, ya que usted ha sido tan rápido, le ha tocado actuar en menos de dos años, porque intervenir una empresa de esta tan monstruosa no debe ser fácil; hay que tener pantalones. Los Gobiernos anteriores se mamaron 14 años, y este Gobierno en dos años tuvo los pantalones para intervenir esta empresa. ¿Qué nos preocupa?, las subcontrataciones que hoy existen en la empresa AIR-E, todo está subcontratado, los cortes de luz que hacen con subcontratación, la forma en que atropellan a las personas que están enfermas y les quitan la luz. Nos preocupa que ese descuento del 10, del 15, del 20, del 30, que vayan a hacer, ese descuento después se inventen algo y de verdad no se ve reflejado en la factura; eso nos preocupa al Comité de Servicios Públicos en el departamento de La Guajira, e incitamos al Gobierno para que junto a todas las bancadas y a todos los sectores, esta intervención de verdad le dé las garantías y los beneficios a la gente de la Costa. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias. Tiene la palabra Jhoana Osorio por cinco minutos por favor.

Señora Jhoana Osorio:

Hola, muy buenos días para todos y para todas. Mi nombre es Jhoana Osorio del municipio de Maicao, Guajira, y bueno, hoy nos encontramos aquí principalmente para agradecer al Gobierno nacional en cabeza de nuestro Presidente, Gustavo Petro; al superintendente de Servicios Públicos, Dagoberto Quiroga; al viceministro y al ministro, Andrés Camacho, porque, bueno, como lo decía Félix, agradecer primero que todo la voluntad que ha tenido este Gobierno para tan ágilmente haber tomado la decisión de intervenir esta empresa, empresa que se ha dedicado a abusar totalmente de los usuarios de servicios públicos, sobre todo el servicio de energía, no solamente en La Guajira sino en los departamentos donde funciona. Hoy en este momento para nosotros nos llena de esperanza que hoy nuevamente se dé una intervención. Yo sé que a raíz de toda esta experiencia que se vivió en la intervención de Electricaribe y ahora de la empresa AIR-E, el Gobierno va a tener también

todas las herramientas administrativas y jurídicas para poder actuar de una manera consecuente y que no se repita la historia, porque así en el 2020, si no me equivoco, cuando intervinieron Electricaribe, nosotros teníamos una esperanza radicada en que esta nueva empresa iba a funcionar de una forma diferente, que iba a ser un servicio de calidad, pero lastimosamente fue una empresa que vino, a un creo que 50% más, abusando de los usuarios.

En este momento, AIR-E y Afinia han creado 1500 áreas especiales en la Costa Atlántica, que esto se lleva Dagoberto, al mayor porcentaje de los subsidios que el Gobierno hoy entrega a las empresas de energía; yo creo que también ahí hay que poner un poco el ojo para saber de dónde vamos a sacar ese dinero que ahorita los senadores decían, de dónde va a salir la plata para poder sostener esta intervención, entonces ponerle mucho el ojo a esas áreas especiales, donde se aporta el mayor porcentaje de subsidio por el Gobierno. Entonces, yo creo que también, y como una propuesta, creo que consecuente para que también evitar y poder aportar un poco desde esos liderazgos desde la ciudadanía, crear, Dagoberto y vice, unos comités ciudadanos, estas personas que tenemos dedicados varios años de nuestra vida en la defensa de los usuarios de servicios públicos, crear y poder que ellos también, que nosotros participemos dentro de esta intervención para poder ser veedores también de que todo empiece a funcionar de una forma regular.

Yo no me quiero extender, y también quería decirle al senador Name, que ahorita decía que las tarifas continuaban bastante costosas, yo creo que a partir del próximo mes ya las tarifas empiezan a bajar, el valor del costo unitario del kilovatio baja aproximadamente el 7%, y esta es una muy buena noticia también para los usuarios; ojalá que no se vaya a convertir de pronto como lo venía haciendo AIR-E, que le bajaban un porcentaje a uno de los ítems, pero le subían por otro lado; sabemos que el Gobierno también va a ser garantía para que esto no suceda. Y bueno, estamos tremendamente satisfechos y felices de que esta intervención se haga, y que se haga de esta forma tan ágil. Aquí habemos una comisión de La Guajira, de varios municipios que estamos en representación y en defensa obviamente del Gobierno nacional, agradeciendo por esta intervención y por esta situación, que hoy sabemos y nuevamente nos llenamos de esperanza y sabemos que la situación posiblemente si hacemos las cosas bien, va a empezar a cambiar. Muchísimas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias. Señor, por favor. Bueno, entonces, senador, páseme formalmente el nombre del señor y con mucho gusto le damos la palabra. Por solicitud del senador Didier Lobo, vamos a darle la palabra al señor Emel Martínez, por cinco minutos.

Señor Emel Martínez:

Sí, soy una mezcla del departamento de La Guajira y el Cesar, pero cualquiera de los habitantes y nacientes

en estos dos departamentos, tenemos familiaridad con el Atlántico, Barranquilla y Santa Marta. De manera que es muy doloroso señor Name Terán, lo que está pasando en Barranquilla. Le voy a dar una breve reseña; anoche hubo gente en Barranquilla que caminó del Éxito de la 27 con 45 hasta el terminal de transporte, porque había cantidades de personas aglomeradas y los buses, los transportes no podían salir, ni siquiera las motocicletas; preocúpese por esta situación que viene pasando. Además recuerde que en el Gobierno de Duque el mismo alcalde de Barranquilla se levantó en contra de la empresa de AIR-E.

Bueno, quiero decirles, yo vivo en Mingueo, Mingueo es el corregimiento de Dibuya, donde está situada la empresa Gecelca, generadora de energía de la Costa Atlántica, antes denominada Corelca, Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica. Yo quiero recordarle señor Name Terán, que esta empresa (...).

Senador José David Name Cardozo:

Vea hijo, mi apellido es Name Cardozo José David.

Señor Emel Martínez:

Perdón, Name Cardozo; sí, perdón, es que el otro senador también era muy conocido. Quiero recordarle que el Estado tiene en esta generadora una gran inversión, pero que también hay una inversión del capital privado. Ahora, usted no mencionó los intermediarios que hay entre la venta de la energía de la generadora y AIR-E; entre esos, le voy a mencionar uno, porque los otros no me acuerdo; Transelca. Entonces, Gecelca, como decía el senador, vende barato, pero las otras empresas privadas comienzan a incrementar los precios hasta llegar a AIR-E; pero esa no es la excusa para AIR-E. Mi apartamento en el corregimiento de Mingueo mantiene solo por más de 15 días, porque yo me la paso en esto, caminando y viajando y sin embargo en este mes, el aumento de la energía en mi apartamento fue del 100%, ¿oyó el aumento?; lo que tengo es una nevera, una plancha y una licuadora. Entonces, ahí no hay excusa. Váyase al alumbrado público, en 14 viviendas que hay en una cuadra, están cobrando entre 15 y 20.000 pesos por recibo a cada usuario. Entonces, prestemos atención a lo que está pasando. No es culpa del Presidente; los Gobiernos anteriores tienen que ver porque la mayoría del capital de estas empresas, es privada y para nadie es un secreto que tiene que ver con gente del Gobierno, como los Char y de ahí para adelante, mencione a quien usted quiera mencionar. Muchas gracias Didier Lobo.

Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señor Emel. Senador Name, para una moción.

Senador José David Name Cardozo:

Déjeme hacerle una claridad a Emel.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Una réplica, senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Emel, mira, Transelca es una empresa del Estado, ahí volvemos a lo mismo, no es privada; el dueño de Transelca es ISA, es lo mismo, y lo que le estamos pidiendo al Gobierno, que las empresas públicas deben estar al servicio del pueblo colombiano. Y a lo que han intervenido anteriormente, hay que hacerle una claridad; esto no es meterles política a estas intervenciones, porque, al contrario, si escucharon bien, el debate hoy, que es un debate de reconocimiento a la intervención, es un debate para que no volvamos a cometer los mismos errores de los Gobiernos anteriores; y, además, aquí se dejó muy claro que este Gobierno no tiene nada que ver en esta situación. Lo importante es no meterle política a esto, todos estamos afectados, lo importante es sacar el problema adelante, acompañar al Gobierno nacional, para que esto en un futuro no se nos vuelva un problema mayor, y que estemos en cuatro años, hablando de otra futura intervención, porque ya se han hecho varias intervenciones.

Entonces, usted está hablando de Transelca y de Gecelca. Aquí se hizo una presentación y nos preguntamos, y le preguntamos al señor viceministro y al señor Dagoberto, el superintendente, ¿por qué las empresas públicas del Estado no están a favor hoy de los ciudadanos?, y ¿por qué nos siguen vendiendo energía cara? Esa es la base de este debate. Gracias señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien, hay dos senadoras que quieren intervenir antes de escuchar al Gobierno nacional; senadora Yenny Rozo por favor y luego la senadora Isabel Zuleta. Senadora Yenny.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros y asistentes, viceministro, el superintendente; ojalá que la cura no sea peor que la enfermedad; ojalá que la costa Caribe senador Name, por fin sea tenida en cuenta, porque sobre todo su tierra, el Atlántico, ha sido muy golpeada, en este Gobierno, sobre todo. Hoy hacía un comparativo de cuánto está el kilovatio por hora: en Bogotá y Cundinamarca, 846, senador; la costa Caribe está entre 1211 y 1350; un 10% no es nada cuando se está pagando más del 50%, en comparación con Bogotá. Entonces, es que de verdad este Gobierno se ponga la mano en el corazón. Pensemos en la costa Caribe, que además están bien necesitados, que necesita que nosotros lo podamos apoyar; y esperamos viceministro y superintendente que podamos resolver un poco la situación que está viviendo la costa Caribe en este momento. Que además revisemos, superintendente, que las quejas que han llegado de AIR-E, el 84% han sido desatendidas por AIR-E, pero que cuando llegan y se apelan allá en la Superintendencia, el 52% sale a favor del usuario; el estar de la mano de la costa Caribe, y esto lo dejo como mensaje del presidente del Concejo de Barranquilla. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senadora. Tiene la palabra la senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias presidente. Un saludo muy especial para nuestro superintendente de Servicios Públicos, para el viceministro, gracias senadores por este importante debate. Conuerdo con usted senador Dídir Lobo, todo lo que tiene que ver con la costa Caribe, todo lo que tiene que ver con los temas energéticos, son una problemática del país, no solamente de los caribeños y caribeñas; por eso decirle que hemos estado muy atentos y atentas a la situación que se vive con AIR-E y con Afinia, pues porque también hemos tenido el debate de Afinia en el departamento de Antioquia por lo que corresponde, pero por supuesto con la situación que viven La Guajira, Atlántico y Magdalena.

Yo quiero recordar que aquí hemos dado un debate sobre el problema general de la privatización de los servicios públicos, que atiendan a las lógicas de mercado, que atienden entonces a la acumulación de capital y no a la prestación de un servicio público domiciliario; y ¿por qué eso es importante? Porque en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, dejamos unos artículos que venían en la senda correcta de proteger al usuario y no de proteger las ganancias. Estoy completamente de acuerdo con usted, senador Name; yo hice la propuesta, la intervención de las ganancias, hice una proposición aquí en un proyecto de ley; intervengamos las ganancias de las generadoras de energía, pongámosle topes de ganancias, fue mi proposición. Y ¿por qué sigo insistiendo en ello, viceministro?, porque hasta que no les pongamos topes serios, reglamentados, ellos van a seguir ganando y ganando, y ¿a costa de quién? Del usuario. Entonces, no es solamente ahorita en la Reforma Tributaria que yo escuché atentamente; disculparme por mi llegada tarde, no porque no estuviera aquí estaba siguiendo el debate de todo mi interés por los medios que tenemos aquí en el Congreso.

Entonces, sí, necesitamos trabajar también en el Congreso, de la mano del Gobierno, pero trabajar en el Congreso en la reforma a la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, que es una reforma en la que tenemos mucha esperanza, superintendente, viceministro; nosotros creemos que es absolutamente necesario reformar las Leyes 142 y 143, pero que en esa reforma podamos ponerles tope a las ganancias de los generadores, que nos pongamos de acuerdo cuál es el máximo en las ganancias de los generadores para que eso no quede a la libre especulación. Pero además hice otra propuesta que les quiero recordar a los usuarios que me escuchan, y es que necesitamos que haya un consumo máximo de lujo, porque sí, es cierto, hay una demanda creciente de energía, no está creciendo la oferta, pero no podemos nosotros decir que vamos a subsidiar un consumo que sea de lujo; subsidiemos el consumo de subsistencia, las necesidades básicas de los estratos que lo necesitan,

pero no subsidiemos el consumo de lujo. Y ¿cómo determinamos entonces el consumo de lujo?, ¿qué es lo que tendríamos que hacer? La Unidad de Planeación Minero-Energética está trabajando en esa reglamentación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, y yo creo que es muy importante, porque si no, no vamos a entender la necesidad de poner topes también al consumo.

Aquí hablamos de leyes, de normas, que tendrían que ir a la par de la reglamentación de los artículos que tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo; uno de ellos, que me parece de suma importancia para el Caribe colombiano, honorables congresistas, y es la necesidad de la reglamentación de la tarifa diferencial para los acueductos comunitarios. Y es que cuando la energía es para el agua, y sin agua no podemos vivir, entonces no podemos pagar la misma tarifa que está pagando cualquier usuario, la misma tarifa no la puede pagar el acueducto comunitario, porque esa energía que necesitan para poder mover el acueducto para que le llegue el agua que es la subsistencia básica de la vida, pues no podríamos pagar la tarifa. Es decir, la empresa AIR-E no solo tiene hoy que reducirles las tarifas a todos los usuarios, sino que para el agua que es sagrada, no podemos pagar la misma tarifa de energía, y eso lo ha hecho este Gobierno, y estamos trabajando. Entonces, yo le agradezco, viceministro, que nos pueda dar los avances que hoy tengamos en la reglamentación de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, que nos dan este alivio para todo el país, para los acueductos comunitarios, para quienes necesitamos el agua en el campo colombiano.

Y decirles finalmente que es importante que trabajemos en una norma de bioconstrucción, en una norma de construcción bioclimática, que reduzca la demanda de energía, que esté adaptada, ¿por qué? Porque el Planeta está en crisis, no lo podemos negar, esa es la situación, pero la construcción o el tipo de construcción que hoy tenemos no se adapta a ese planeta en crisis. No es lo mismo las viviendas que necesitan ustedes en el Caribe, que las viviendas que se necesitan en Bogotá, la circulación del aire, la posición en relación a nuestro sol, esa energía vital del sol. Y termino agradeciéndole viceministro por ese trabajo que está haciendo, articulado con la ministra de Vivienda, para ese decreto que permita que las viviendas hoy en el programa de mejoramiento de vivienda, también tengan paneles solares. Le agradezco nos dé información en esa reglamentación, que la hemos estado esperando, para el Caribe y para todo el país; que el mejoramiento de vivienda y el subsidio para el mejoramiento de vivienda, también sea con paneles solares, para no estar dependiendo de estas empresas con toda la corrupción que hemos visto y con todo el problema que tenemos en la cadena y en el mercado de energía. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias senadora, gracias por su buen uso del tiempo. Vamos a darle la palabra al Gobierno

nacional; primero, al señor superintendente de Servicios Públicos y, luego, al señor viceministro de Minas. Tiene la palabra el doctor Dagoberto Quiroga, superintendente.

**Doctor Dagoberto Quiroga Collazos,
Superintendente de Servicios Públicos
Domiciliarios:**

Muchas gracias presidente, honorables senadores y demás personas presentes en este recinto. Yo creo que este es un tema muy importante, yo creo que de los más importantes que tiene el país hoy, porque no solamente tiene que ver con los usuarios, sino que el sistema eléctrico tiene que ver con el desarrollo también, con el desarrollo del país; o sea, una región como el Caribe tan importante con estos problemas eléctricos, pues seguramente va a impedir que tenga un desarrollo, porque la energía es parte y elemento esencial también para el desarrollo, como lo es para el ser humano los derechos de servicios públicos.

Hoy, seguramente no va a terminar, porque yo creo y casi que les termino pidiendo que continuemos hasta buscar unas salidas. Por eso, finalmente, cuando se hizo la intervención de AIR-E en la Costa, visité a las autoridades territoriales: me reuní con los gobernadores, con el alcalde de Barranquilla, con el comité intergremial, para hacer un llamado, porque la solución de este problema no está solamente en la Superintendencia ni en el Gobierno. No tenemos una fórmula debajo del brazo para solucionar la crisis energética del Caribe. Como el senador Name ha planteado, viene desde 1998, y de crisis en crisis; primero, privatizar las electricificadoras, después venderlas, después a Electricaribe, después la entrega que yo pienso que fue a la carrera, y como dice el senador, sin planificación, sin pensar en que los problemas que se solucionan a la carrera y sin planificación, se resuelven por un periodo muy corto. Y creo que hoy este debate debe impulsar una solución estructural, donde tenemos que aliarnos todos para poder buscar, porque no es que la tengamos en la mano, buscar una solución de largo plazo, y no vuelva a suceder lo que pasó con Electricaribe, como han pedido los senadores intervinientes.

Desde inicios del Gobierno, el Presidente de la República, Gustavo Petro, ha estado preocupado por los servicios públicos, porque en principio ha planteado una transición, no solamente transición en el servicio de energía, sino transición también en el manejo del agua, y una transición también en el servicio del aseo de los rellenos sanitarios a basura cero. Yo creo que ahí empieza a proyectarse para que el Estado tenga una política de servicios públicos de Estado. Aquí creo que, a pesar de que la Constitución de 1991 establece los servicios públicos domiciliarios como derechos esenciales del ser humano, como parte del bienestar social del ser humano, el Estado creo que le ha faltado y está atrasado en definir una política de Estado frente a los servicios públicos. Hoy en el plan de Gobierno, el Presidente ha incluido en el Plan de Desarrollo, la transición frente a los tres servicios que he mencionado, pero creo que deben convertirse en política de Estado.

Nosotros hemos observado, desde el comienzo también del Gobierno y preocupados por el problema energético, hemos revisado la estructura tarifaria desde luego, y es una estructura tarifaria que considero que tiene unos elementos perversos. Yo creo que el manejo de la venta por bolsa es perverso. Si uno se pone a detallar, a mirar detenidamente la venta por bolsa, es realmente muy perjudicial para los usuarios, a pesar de que solamente el precio por bolsa puede representar un 20% de la venta de energía. Los contratos, que también se está trabajando sobre eso, es buscando la flexibilización de los contratos; hoy, con ocasión de Urrá y de AIR-E, hemos reafirmado más que el servicio de la energía no se está viendo realmente como un servicio público, sino que se está convirtiendo en un negocio de contratos; los intermediarios están también jugando un papel importante en el alza de la tarifa.

Nosotros vimos en los días previos a la intervención, cómo AIR-E compró energía a un contratista, a un vendedor, un intermediario, o a Urrá también, no solamente compró en Urrá, sino a otros intermediarios y después se vendieron a precios incluso más altos que la bolsa, y hemos visto que en el mercado de la energía están surgiendo y están proliferando intermediarios, personas o empresas que compran energía a los generadores y se denominan también generadores, y estos generadores, entre comillas, empiezan a vender, a especular, y termina el usuario pagando las tarifas altas. O sea que ya no solamente es el precio de la bolsa, como lo establecen las normas, que la energía se vende por bolsa y se vende por contratos a las comercializadoras, ya no solo las comercializadoras aparecen comprando energía, sino intermediarios con el nombre de generadores, para después proceder a vender. Eso pues hay que revisarlo, yo creo que venimos precisamente analizando el problema de Urrá, que yo creo que ahí se destapa, se destapa parte de la situación que hemos detectado y que hace parte de la especulación en las tarifas.

Frente a la situación de AIR-E, pues ya nosotros habíamos sido advertidos por XM, donde 30 empresas que le suministraban la energía, habían manifestado la decisión de terminar con los contratos, lo cual obviamente pues se iba a perjudicar y después de esa alerta, en conversación con AIR-E y con XM, encontramos que 16 de ellas ya habían dado por terminado el contrato de venta a AIR-E. Obviamente la situación expuesta por AIR-E, cuando le expresa al Gobierno que no puede continuar con el servicio, o sea, ya nosotros veníamos encontrando, o evidenciando algunas causales para la intervención, pero es la misma empresa, la que después de muchas maromas de pronto y jugaditas yo llamo, solicitó, pidió, manifestó al Gobierno nacional, que no podía seguir prestando el servicio, y como las normas establecen en la Constitución que el Estado es el que debe garantizar la prestación del servicio, pues desde luego empezamos a estudiar la intervención.

No habíamos tomado la decisión desde antes, precisamente porque no queremos un Electricaribe

nuevo, y veíamos la dificultad de atender la compra de energía con la manifestación de la situación financiera que había hecho AIR-E, que debía un poco más de 1.8 billones de pesos, y que también le debían a ellos más o menos una suma igual a 1.8 billones. Ahí están contando algunas deudas que venían desde Electricaribe, de usuarios de Electricaribe; entonces, pues ellos manifestaron que con esas deudas que le tenían a AIR-E, podía el Estado de pronto hacer un cruce de cuentas.

Es muy difícil realmente tomar la decisión de intervenir, porque el Estado no tiene tampoco, a pesar de que tiene la Superintendencia como una herramienta para intervenir, la Superintendencia no tiene las herramientas financieras; tiene un fondo de desarrollo empresarial, que realmente no cuenta con los recursos suficientes para garantizar que la intervención sea exitosa, porque cuando uno interviene una empresa de energía, pues tiene que pensar con qué va a comprar la energía, y si la empresa como la AIR-E, que la recibimos con un poco de deudas, sin plata, solamente creo que con la nómina de este mes, la recibimos sin información, porque desafortunadamente unos días antes de entregarse, de tomar la posesión por parte de la Superintendencia, ellos manifestaron que habían sido víctimas de un hackeo, o víctimas de un virus que había dañado el sistema de información, el sistema contable, el sistema de facturación. Entonces, por lo tanto, hasta ahora nosotros estamos tratando de recuperar esa información para conocer realmente la situación financiera de la empresa.

Antes de intervenir, pues obviamente que la Superintendencia tiene que recurrir al Estado a través de sus instituciones, para garantizar unos recursos, ir buscando unas fuentes, por lo menos para pensar en la compra de la energía y poder asegurar a los ciudadanos la prestación del servicio. Efectivamente hablamos con el Ministerio de Hacienda, con la dirección de Crédito Público, y ellos garantizan los mecanismos para resolver el déficit que se presenta entre el recaudo y el proceso operativo de la empresa, que vale más o menos 450.000 millones de pesos mensuales, de los cuales viene recaudando 300.000 millones, no sé si con la intervención pueda disminuir o no, entonces existiría un déficit más o menos de 150.000 millones, que venimos conversando con Crédito Público para ver cómo resolvemos esa diferencia entre los ingresos y el costo de la operación.

Nosotros también hablamos, incluso estamos hablando con las empresas con quienes se habían firmado contratos, y con algunas de ellas que se había terminado, pues porque pensamos que, si no asumían también la responsabilidad social como empresas, estaban poniendo en riesgo la prestación del servicio de energía en la costa. Algunas de ellas ya han manifestado que mantienen los contratos, que mantienen incluso el precio del kilovatio, que es menor a 300 pesos, y de esa manera nosotros podríamos atender responsablemente.

Pero ¿qué hacer con AIR-E? Nosotros tampoco queremos mantener un Electricaribe ahí por muchos años; yo creo que aquí tenemos que pensar de

largo plazo y de una solución estructural. En varias reuniones que hemos adelantado en la costa Caribe con la bancada Caribe, con las autoridades, con los gobernadores, se han expresado y han venido conversando con el ministro de minas, la posibilidad de crear una empresa Caribe regional, para atender, o de energías renovables; yo creo que aquí hay que hacer una sinergia entre las autoridades territoriales, entre el Gobierno nacional y de pronto también recurrir a algunos gremios. Nosotros una vez intervenida también expusimos la propuesta de crear un gobierno corporativo, que no dependa la región o la empresa de solamente una persona, el superintendente, sino crear un Gobierno Corporativo, o un Consejo Consultivo inicial, donde hagan parte los sectores políticos digamos, de las entidades territoriales, los gremios, porque me reuní también con los gremios y solicitaron; de tal manera que busquemos cómo pueden incluso ellas invertir.

Las pérdidas generalmente se ocasionan, o la gran parte de las pérdidas reconocidas por la regulación tiene como objeto disminuir las pérdidas, lo cual se hace invirtiendo. Si no se invierte en las redes obsoletas que tiene en la costa Caribe, las redes de transmisión, pues seguramente no vamos a resolver el problema y hay que hacer inversiones. Yo les proponía a los gobernadores: piensen a ver si pueden hacer unas inversiones en redes y se pagan por acciones; o sea, ir convirtiendo la entidad Electricaribe, en una empresa que realmente haga parte de la región Caribe, en una empresa que se convierta realmente en la solución al problema energético. Obviamente que hay que conseguir recursos. También planteé con Ecopetrol, planteé con ISA, para que hagan inversiones allí; no sé si se vuelvan socios de la empresa. Lo que les quiero decir es que la solución no está lista; la solución tenemos que construirla, y yo les haría un llamado también al Gobierno, al Congreso de la República, que hagan parte de la solución allí. ¿Cómo?: una, participando en algunas mesas de trabajo que podríamos hacerlo en la costa Caribe; y hay necesidad de hacer una Re adecuación Normativa que revise estas normas que están muy desueltas.

No sé, desafortunadamente la regulación en la CREG, así estuviera completa o no estuviera completa, es muy lenta. También le hemos planteado al Presidente la posibilidad, como él lo quiso hacer hace más de dos años, creo, asumir las funciones que había delegado en las comisiones reguladoras, o de todas maneras tomar decisiones frente a un proceso extraordinario, o muy ágil, que sea eficiente en la regulación, porque si no agilizamos el proceso de regulación va a ser muy difícil tomar decisiones regulatorias para el mercado del Caribe; incluso, considero que debería limitarse que las generadoras vendan a particulares para la reventa de la energía, porque como toda intermediación, pues siempre el que la paga es el usuario.

Pues yo quisiera dejar ahí, yo creo que he respondido las preguntas que hizo la Comisión, y de todas maneras invitarlos a que, si quieren o si ustedes lo consideran, hacer una sesión en la costa

Caribe para escuchar distintas propuestas que tienen los gobernadores, e incluso el sector privado. Yo creo que debemos pensar, no, tengo el criterio de que lo bueno es lo privado, o lo bueno es lo público, porque en la costa Caribe se refleja que ni el sector público cuando manejó las electrificadoras, ni el sector privado cuando manejó, como con Fenosa y con la Electricaribe. O sea, uno no puede decir que uno es mejor que el otro. Yo creo que aquí prima la voluntad de todos para arreglar el problema y más cuando está enmarcado el problema eléctrico dentro de la crisis ambiental, a la cual el Presidente ha manifestado desde hace mucho tiempo que tenemos que estar todos aportando para mitigar el daño. Ahí sí como dice Mariana Mazzucato, que es la asesora del Presidente Petro, el sector público no da para resolver solo el problema y afrontar el cambio climático, del cual hacen parte los servicios públicos, sino que tiene que hacerse entre el sector público y el sector privado; el sector privado tampoco tiene de todas maneras la facilidad de hacerlo solo, aislado del Gobierno.

El llamado es, a que tenemos que hacer un acuerdo, como lo manifestaban aquí los citantes, sobre un acuerdo equitativo, reestructurar, cambiar el modelo de negocio y obviamente traía como consecuencia, pensando en los usuarios que aquí y en todas partes han manifestado su inconformidad, porque como le dicen todos los días allá a uno, tenemos que decidir si comemos o pagamos la factura de los servicios públicos. De todas maneras, agradezco la invitación y estaré atento a las inquietudes que se presenten frente al tema.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias señor superintendente. El senador Name me ha pedido una interpelación, por favor.

Senador José David Name Cardozo:

Super, aquí como usted lo ha dicho, esto es una carrera contra el tiempo y cada día que pasa esto es plata y plata y plata, obvio, porque la compra de energía. Esta intervención que usted ha hecho, pone en *statu quo* que a la empresa no la puedan embargar, que estos mercaderes, porque es bueno ponerle esa palabra: estos mercaderes de intermediarios de energía, ahora se quieren retirar. Usted se ha dado cuenta de que ahora dicen: no, ya no queremos los contratos, queremos que los contratos se interrumpan, y creo que usted ha dado una orden que eso no puede ser posible en marco de la intervención. Pero nos estábamos riendo, porque aquí el doctor Didier dice que lo que pasó en Electricaribe es como anteriormente cuando sorpresivamente las alcaldías se quemaban, cuando venía un nuevo alcalde, se quemaba todo; el archivo, eso se daba mucho. Entonces, nos preocupa mucho que usted nos confirme que la facturación, bueno, la facturación creo que ya la recobró el doctor Carlos Diago, que es una persona muy seria y que creo que usted acertó ahí, un señor ya creo que está sobre el bien y sobre el mal, él sabe mucho del tema, pero

nos preocupa mucho todo el componente. Y ¿cuándo cree usted que puede tener un diagnóstico de la empresa?, porque basándose en ese diagnóstico de la empresa, tenemos que nosotros, digo, nosotros, porque usted lo ha solicitado y porque nosotros también queremos hacer parte de la solución, buscar el recurso. El recurso lo tienen que buscar es aquí en el Congreso de la República, y tiene que ser ahora en el presupuesto, en la tributaria, esto no deja mucho espacio. Entonces, quería más o menos que usted nos dijera con qué tiempo piensa usted que puede tener ya un mapa real de la situación de la empresa.

Doctor Dagoberto Quiroga Collazos, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Bueno, la intervención se hizo el viernes, ayer estuvimos trabajando todo el día, ya se recuperó por lo menos lo de la facturación, ya se está enviando, pero yo creo que esta semana es lo máximo, porque tenemos plazo para recuperar eso. Ya hemos contratado a unos técnicos, una auditoría forense que revise a ver qué fue lo que pasó; todos los días me llaman, cada hora me llaman para decir, acabamos de hacer descubrimiento de cosas que no esperábamos; pero bueno, yo creo que aquí desafortunadamente tiene uno que decir que se hicieron muchas jugaditas para sabotear un poco al Gobierno, al Estado, en la intervención.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Con mucho gusto senador Didier, para una interpelación.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, para no intervenir en el cierre frente a lo dicho por el superintendente. La verdad es que quedo muy preocupado, con ese mensaje equívoco de la empresa AIR-E, del funcionario, de los funcionarios, de quien haya hecho eso; porque se supone que una empresa, sea pública o privada, cuando se interviene, se interviene para ayudar, para coadyuvar, para sacarla adelante financieramente, y luego, ya es viable, se devuelve, pública y privada y esto ha existido. Yo trabajé hace muchos años para una distribuidora de Cervecería Águila en Becerril, Cesar, en mi pueblo, y una vez Bavaria la intervino y con la intervención comenzó a recuperar el mercado, daba promociones, en fin, utilizó un sinnúmero de estrategias y cuando la empresa estaba viable en todos los sentidos, pues la devolvió a los concesionarios.

Pero dígame usted, senador Guerra, en este caso, poniéndonos de este lado, cómo la Superintendencia saca adelante la dificultad que tiene AIR-E en la región Caribe y luego le dice: vengan señores, ya tenemos un mercado asegurado de energía barata, ya está recuperada financieramente, se ha recuperado cartera, y se le hizo una inyección importante de recursos por parte del Gobierno nacional, tómenla. Yo creo que se están equivocando en ese mensaje, cualquiera que fuese la problemática interna, de fondo, había que asumirla y poner la cara. Yo termino con eso frente a la intervención del superintendente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias senador. Tiene la palabra, con mucho gusto senador Andrés Guerra, tiene una interpelación, usted excúseme viceministro, ya le doy la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, no, quería ante la intervención del superintendente y un saludo especial a todos, dejar unas cuantas conclusiones. Muy doloroso lo que pasa en este país, sin poner límites de un Gobierno que inicia, u otro que termina. Siempre he dicho que nuestra sociedad carece de la condición de unos sectores que tienen adicción a la corrupción; y escuchando prácticamente este relato, confirmo dicha condición, dolorosa. Lo más complicado de esto es que mucha gente que llega a este Congreso, a visitarnos, a intervenir, a hablar, no han pasado de la plaza de Bolívar, entrando o saliendo, y el concepto es que los políticos somos bandidos, ladrones, corruptos, mentirosos, sospechosos si nos va bien, sospechosos. Y, cuando uno observa todo esto superintendente, cuando uno le escucha a usted decir que prácticamente hackearon a AIR-E, pero minutos atrás le escucho decir al Gobierno, y lo escuchaba y lo leía en las noticias, que AIR-E solicitó la intervención; o sea, cómo es posible que uno solicita la intervención de su empresa y al fin y al cabo uno desaparece la información prácticamente.

Yo solo tengo unas preguntas super y viceministro y al Gobierno; a mí me preocupa mucho lo que va a pasar con EPM, porque yo siento hilos senadora Isabel, de que EPM quiere entregar también los otros departamentos del Caribe, y no extrañemos que de aquí al mes de diciembre el gerente de EPM le está diciendo al Gobierno: intervéngame a mí también, porque ya el gerente está hablando de 2 billones de pesos, de inversión, que no ha podido darle claridad a la Junta Directiva, los mismos 1.8 billones de pesos, senador, que está hablando AIR-E, que le deben, pero que también invirtió. O sea, ambas empresas están en esos 2 billones de pesos más o menos promedio, y en verdad se le viene al país un grave problema si se entregan los siete departamentos del Caribe, ocho con San Andrés y Providencia, en esta realidad.

Uno queda con muy mal sabor de la realidad que está pasando en el país, sobre todo con los servicios públicos, y lo han convertido muchas personas en un gran negocio, doloroso y lamentable, y aquí no hay ni amarillo, ni rosado, ni azul, ni celeste, ni rojo. ¡No! Aquí hay una adicción de personas que van transitando Gobierno a Gobierno y que caen parados siempre, ganando o perdiendo elecciones, para que los negocios continúen en el interior del Estado; eso es supremamente doloroso. Y superintendente, qué bueno que usted pueda establecer una comunicación con EPM, a ver cuál pueden ser la situación actual de EPM. Usted decía ahora al finalizar, las redes están obsoletas, pero lo que he escuchado yo de EPM durante prácticamente todo este tiempo con Afinia, sobre todo en Córdoba y en Sucre, es que EPM se ha dedicado a recuperar y a mejorar la red que ellos tienen allí, y que una red que se caía en un 50 o 60%

en el año, hoy está en el 20 o 25% por esa mejora, y que esa inversión se hizo y que por eso tiene esa deuda alta EPM.

Entonces, me pregunto yo, ¿EPM iba a una velocidad y AIR-E iba a otra velocidad? Podría ser muy factible. AIR-E recordemos que viene del Tolima, AIR-E entregó, AIR-E no es una empresa nueva en el país, AIR-E entregó su servicio en un nivel muy alto, se lo escuché en un momento dado al senador Miguel, donde nos decía que AIR-E se había ido para el Caribe porque consideraba que era un buen negocio de energía, y ahora la sorpresa es este resultado. Entonces uno dice, hasta dónde el resultado para quienes establecieron el negocio, lo planearon, fue una realidad o en realidad se quebraron para dentro; porque cuando a uno le dicen, me hackearon, no hay información, aquí les entrego lo que hay y miren a ver el Gobierno qué hace, lo que le queda en el sentido común a los colombianos, es que se quebraron para adentro. Gracias presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Super, pero, antes de usted responder, yo complemento un poco al Senador Guerra y lo voy a hacer de aquí, treinta segundos, con la venia de los Senadores. Hay otra opción, la dije yo un día en un foro y hoy lo digo acá. Si a EPM le parece mal negocio Afinia y hay superávit, que lo done, que done Afinia, y los cuatro departamentos a través de las gobernaciones –a través de las gobernaciones de Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar– reciban Afinia. Es una opción que está en la mesa. Usted nos ha pedido soluciones; ahí le planteo otra. Señor superintendente, dos minutos.

Doctor Dagoberto Quiroga Collazos, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Bueno, hemos tratado de revisar los contratos mediante la cual Electricaribe o el Estado, le entregó Afinia y AIR-E, mediante unos contratos que se denominaron confidenciales, como decía el senador Name. Hasta hace poco pudimos tener acceso como Superintendencia a esos contratos y obviamente la inversión que ellos se habían comprometido a hacer, inicialmente era de 5.3 billones de pesos, como parte de pago al Estado; posteriormente, cuando ellos presentaron el plan de inversiones, la CREG se lo bajó a 5.3, o sea, que de una vez ahí desaparecieron la obligación de invertir 2 billones de pesos entre los dos; de 5.3, la bajaron a 3.2, algo así, o sea, bajaron 2 billones de inversiones. Pero, además, las dos empresas se les reconoció por parte de la CREG, el reconocimiento de las pérdidas adicionales a partir de julio del 2021, con las cuales deberían hacer una readecuación de las redes, una revisión de redes y subestaciones, no sabemos, pero también el Estado les dio allí 2 billones de pesos para iniciar con las inversiones. No está todavía establecido por la misma confidencialidad de los contratos, que solamente nos permite a la Superintendencia tener la información que ellos reportan; o sea, no hay posibilidades de saber si es cierto o no, por la verificación en físico.

Entonces, a partir de ahí, parece que Afinia sí ha hecho algunas inversiones; AIR-E, obviamente desde luego en algún momento, por lo menos para sobrevivir estos cuatro años en que ha estado la intervención. Nosotros recibimos hoy un cascarón, con unas redes ahí, el problema también es que las generadoras le venden a unos particulares, que es el mercado no regulado, entonces pues disminuye, casi que dejan a las empresas comercializadoras solamente para atender lo de los pobres, y entonces como los pobres tienen dificultades para pagar, entonces ahí empieza también la crisis financiera. Pero yo creo, o sea, el gerente de EPM, hace unos meses me había manifestado que él no tendría inconveniente en devolver Afinia, o revertir el contrato, que tendríamos que mirar la posibilidad de sentarnos a revisar ese contrato que se había hecho; obviamente no volvió a decir nada, hasta ahora que el alcalde plantea la posibilidad de venderle, que ya entraríamos. Yo sí tengo la intención de hablar con el gerente de EPM para ver cuál es la real situación.

Pero yo, no es que diga que no hay soluciones, o sea, tenemos que buscar que estas dos empresas, si las toma el Estado, las convierta en un proyecto digamos grande para resolver el problema del Caribe a largo plazo; que vendamos acciones si es necesario al sector privado también, a los departamentos, a las organizaciones territoriales; como decía inicialmente, no estoy diciendo aquí que el sector privado es ineficiente, o que es mejor que el sector público, pero un sistema mixto en el cual de pronto el Estado no pierda el control y haya gobiernos corporativos como lo ha recomendado la OCDE para las empresas de servicios públicos, pudiera convertir esta situación en unas empresas eficientes y transparentes que garanticen la prestación del servicio.

Senador José David Name Cardozo:

Super, ese tigre no lo quiere nadie, eso es un tigre que no quiere nadie, super.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra el señor viceministro Eduardo Campillo.

Doctor Javier Eduardo Campillo Jiménez, Viceministro de Minas y Energía:

Muy buenas, gracias honorables congresistas; estamos acá identificando los motivos que nos llevaron a este momento de intervención y quisiera dar la oportunidad de avanzar un poco. Y acuñando una frase de hace un poco menos de 100 años, el director de investigación de General Motors, que es una frase que utilizamos mucho en ingeniería, y es que, *conocer el problema es el 50% de la solución*. Quiero entonces compartir con ustedes el ejercicio que hemos venido haciendo desde el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia y las demás unidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, en comprender un poco más a fondo la situación y la operación que hoy tiene AIR-E, que nos permita tener y desarrollar mejores estrategias en este marco de intervención que hacemos con la Superintendencia

de Servicios Públicos. Ya esto lo manifestó el señor superintendente, AIR-E solicitó la intervención por problemas financieros, pero nosotros tenemos la obligación como gobierno nacional de ir a fondo y entender cuáles fueron las causas que llevaron a esos problemas financieros, además que tenemos que validar todo esto que el superintendente nos decía hace unos minutos.

Y quisiera saltar de plano a entender un poco la composición tarifaria que tuvo AIR-E, o ha tenido AIR-E durante los últimos 12 meses. Si nosotros miramos, vemos que el mayor salto en la tarifa se marcó el 31 de diciembre de 2023, porque a partir del primero de enero inició el cobro de la opción tarifaria. Muchos de los comercializadores –esto era un tema voluntario– podían decidir en cuánto tiempo recuperaban ese congelamiento de la tarifa que en su momento se hizo durante el periodo de pandemia para generar un alivio a todos los colombianos. La mayoría de empresas optaron por irse a cinco, diez años, decisiones que por ejemplo empresas como EPM y ENEL tomaron de trasladar a largo plazo esta opción tarifaria, AIR-E tomó la decisión de hacerlo en un año; eso generó un salto de más de 200 pesos en la tarifa que generó un impacto significativo en todos los usuarios de la región Caribe.

Ahora, nosotros comenzamos a tomar muchas decisiones desde la CREG y desde el Ministerio de Minas y Energía para regular este efecto. Si ustedes ven en el techo de la tarifa, que es el costo unitario, se mantiene casi que constante durante todo el año, pero se mantiene constante, porque nosotros hicimos validaciones de las pérdidas reconocidas, que es esa franja gris que ustedes ven allí. Logramos reducir más de 80 pesos en abril del 2024. ¿Pero qué sucedió? AIR-E subió la opción tarifaria. También tuvimos un aumento natural ocasionado por el fenómeno del niño en la generación, durante los meses de marzo a mayo tuvimos un aumento en el costo de la compra de energía también ocasionado por la exposición. Nosotros logramos sacar una regulación a principio de año que permitía que los comercializadores pudiesen hacer contratos directos a largo plazo y renegociar contratos con sus generadoras para lograr reducir su exposición en bolsa. Eso lo logramos hacer con AIR-E, logramos bajar la exposición en bolsa de un 30%, a cerca de un 10%, y eso se logra ver un poco en la tendencia a la baja de mayo a junio; sin embargo, esa opción tarifaria seguía subiendo. Entonces, es importante ver cómo para el Gobierno nacional es fundamental intervenir todos los procesos que nos permitan optimizar y reflejar una tarifa justa, pero AIR-E tenía una herramienta a su favor que era la opción tarifaria y que se ve en ese marco rojo que vemos en la tabla, que hoy representa en agosto del 2024, el 36% de la tarifa que pagan los usuarios de Air-e. Este costo de comercialización que incluye el costo que cobra AIR-E por hacer ese proceso de comercialización, más la opción tarifaria, representa el mayor ítem de la factura, o de las tarifas que pagan los costeros.

El segundo mayor gasto es la generación, que

está en un 32%. Tenemos otras regiones en el país que pagan un 25%, un 26%, es decir, todavía hay una oportunidad de mejora para reducir en la generación; sin embargo, no está tan disparada como quizás en medios se ha enviado la información, no es la generación la que está descalabrando la tarifa, igual tenemos que controlarlo y tenemos que garantizar que ese costo de generación sea un costo eficiente, y eso lo venimos trabajando desde la CREG, trabajando en mecanismos que nos permitan una conformación de precio de bolsa más eficiente y estimular a la conformación de contratos a largo plazo, mucho más económicos. Y esto lo vemos aquí, el costo de generación en bolsa, vemos tres ítems: los costos de promedio de contratos para mercado no regulado y para contratos regulados, este es el valor en que quisiéramos que los comercializadores pudiesen hacer sus contratos. El mejor escenario sería una empresa de energía, un AIR-E, una Afinia, un ENEL, que se encuentre contratado por encima del 90%; es decir, que solo tenga que ir a comprar el remanente de energía a la bolsa, porque lo que sucede en la bolsa refleja las condiciones de operación del sistema.

Colombia es un sistema hidrotérmico; cuando tenemos estrés en el sistema hídrico aumenta el precio. Ahora, si bien el mercado es un mercado que toma decisiones, los agentes de mercado toman decisiones para la composición de precio. Entendemos y desde el Gobierno nacional sabemos que, desde 1994 cuando se estableció este mecanismo, se conformó un mercado oligopólico, en donde no hay una competencia real de mercado, no hay una competencia en el sentido estricto de la palabra. Por eso se conformó la CREG, que tiene la función de intervenir y hacer ajustes regulatorios que permitan reflejar o simular un mercado perfecto; eso lo vemos en los meses de septiembre, octubre, del año pasado, en 2023 cuando el precio de bolsa se acercó a los 1000 pesos. En ese momento aún teníamos un nivel de hidrología alto, pero los agentes expresaron un nivel de riesgo de desabastecimiento por el fenómeno del Niño que se venía y subieron el precio de bolsa.

Tuvimos que tomar acciones desde la CREG, y se ve cómo en enero, desde el mes de diciembre y enero del 2024, se lograron mantener estables los precios en la bolsa. Solo tuvimos un aumento hacia finales del mes de abril donde estábamos llegando a los mínimos técnicos en todos los embalses y después tuvimos una reducción en el precio con las lluvias. Ahora estamos en un periodo, que debería ser un periodo húmedo, pero es un periodo seco y eso nos está subiendo también el precio de bolsa. Entonces, es importante comprender cómo funciona el sistema, y las acciones que hemos tomado de Gobierno para garantizar que esa bolsa no se vaya y no suceda lo que sucedió en septiembre y octubre del año 2023.

Pero hay otro tema también muy importante; por un lado, para entender el problema, está la conformación de la tarifa, pero también cómo se distribuye esa energía que compra el comercializador, entre los usuarios. Hay algo que nos llama mucho la atención y venimos estudiando con la Superintendencia desde

hace varios meses, y es que todavía no entendemos, no tenemos una explicación lógica, por la cual los usuarios de estrato 1 de AIR-E, consumen por encima del 60% de lo que consumen los usuarios de Afinia en un mercado muy similar; es decir, un usuario en Barranquilla estrato 1 reportado en promedio, consume casi el doble de lo que consume un usuario en Cartagena, siendo Cartagena, estando al mismo nivel y con unos niveles de humedad incluso superiores. Entonces, hay unos elementos frente a los reportes, es decir, hay un crecimiento natural frente al consumo de energía, que se asocia al ingreso, y hay una correlación directa entre el nivel de ingresos de un hogar y el consumo de energía; sin embargo, en los análisis que hacemos, no encontramos una correlación por la cual los usuarios de estrato 1 de AIR-E consumen un promedio por encima de 350 kilovatios hora; el doble de la cantidad de energía que nosotros subsidiamos. Y si no tuviésemos un mercado para comparar, tendríamos que tomar esta información, pero tenemos un mercado para comparar, y es el mercado de Afinia y el mercado de Afinia consume casi la mitad en estos estratos.

Hay un segundo tema, y es la cantidad de energía que estima AIR-E; AIR-E es el comercializador que estima la mayor cantidad de energía. ¿Qué es la estimación?, la estimación es cuando no se realiza una validación directa de la energía que consumió un usuario. El operador, si encuentra una barrera para medir la energía directamente en el usuario, no puede acceder al medidor o tiene problemas de comunicación en caso de ser un medidor inteligente, el operador de red y el comercializador pueden estimar esa medida; sin embargo, esa medida solo puede ser estimada una vez. Lo que hemos encontrado, en el mercado de AIR-E, es que la cantidad de estimaciones anuales que se generan superan los 1.4 millones de estimaciones al año, es decir, y además encontramos un incremento en estimaciones del 30% entre el año 2022 y 2023.

Entonces, mientras tengamos un mercado con un alto nivel de estimación, podemos hacer una transformación en la tarifa. Por eso les mostraba la primera gráfica; podemos llevar la tarifa a la mitad. Pero, si la demanda de energía está estimada, puede aumentar para el usuario y el usuario va a tener que pagar lo mismo. Entonces, es muy importante también, y quiero dejar esto en contexto, y esto nos impacta al Ministerio de Minas y Energía, porque somos nosotros los responsables de entregar los subsidios para los estratos 1, 2 y 3. En la costa Caribe –y aquí estoy incluyendo los dos mercados de AIR-E y Afinia–, nosotros pagamos la mayoría de las facturas de un estrato 1, porque esa es una decisión de Gobierno para apoyar a los usuarios que más lo necesitan y por eso lo vemos en la gráfica. Pero, si tenemos una información estimada, esos recursos de subsidio podrían llegar más a la empresa y no, al usuario, como un beneficio directo; entonces, es muy importante también tomar esto en cuenta. Y ¿cuánto nos ha representado este año?, este año hemos girado casi 450.000 millones de pesos a la empresa AIR-E; en el año 2023 fueron 589.000 millones; 73.000 millones además del fondo de estabilización social; y

en el año 2022, giramos 321.000 millones del fondo de subsidios para estratos 1, 2 y 3; y 55.000 millones del fondo FOES. Entonces, hemos entregado una cantidad importante de recursos del Gobierno nacional para garantizar la prestación del servicio.

Y hay otro tema y otro reto que tiene AIR-E y el mercado en la costa Caribe en general; AIR-E nos reporta que tienen más de 370.000 usuarios en barrios subnormales y zonas de difícil gestión; nos reportan un recaudo inferior al 5% en estos barrios subnormales y zonas de difícil gestión; 10% de estos usuarios en La Guajira; 20% de los usuarios en Magdalena; y 22% de los usuarios en Atlántico. Esto también genera un reto importante para cualquier empresa de energía; en este caso y en el escenario de intervención, genera un reto importante para el Gobierno y para los entes territoriales, para que normalicemos y podamos hacer micromedición en estas áreas.

¿Qué hemos venido haciendo desde la CREG? Y con la senadora Zuleta nosotros venimos trabajando con la CREG en poder generar mecanismos flexibles diferenciales para los usuarios. Hoy no es posible, hoy todos los usuarios deben acogerse al mecanismo tarifario que tiene el país. Pero por esto y por otros elementos, hemos generado una batería de resoluciones que nos permita generar tarifas diferenciales, ya sea vía priorización de contratos para áreas especiales, es decir, que se traslada y pongamos el ejemplo del acueducto, que se pudiese trasladar el costo de la generación de un contrato a largo plazo a menor costo; por ejemplo, a áreas especiales, o a zonas como acueductos por ejemplo, es un tema que estamos trabajando desde la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Y también hemos modificado y venimos haciendo ajustes en la metodología tarifaria que nos permita reducir las tarifas no solamente para la costa Caribe, sino para todo el país. Pero nuevamente, es fundamental que para que estas tarifas se vean reflejadas en una reducción en el pago de la factura de los usuarios, tengamos una medición real de la energía que están consumiendo los usuarios, y no una medición estimada.

Como conclusiones, es fundamental reducir el alto nivel de estimación, y ese es un reto que tenemos ahora como gobierno nacional en este escenario de intervención, que debemos aumentar la cantidad de medición real en los usuarios. Solamente con la medición real y los usuarios y yo he estado en muchas asambleas con usuarios de la costa Caribe, solamente con que tú sepas y que tú estés consciente de que la energía que estás pagando es la energía que estás consumiendo, permitirá desarrollar otros programas, como programas de eficiencia y vas a ver que va a haber una reducción importante en la factura.

Dos. Avanzar con la normalización y consolidación de comunidades energéticas en barrios subnormales, con el apoyo de los entes territoriales; hoy tengo 69 proyectos Prone, que me está regresando AIR-E, que suman más de 100.000 millones de pesos, porque nos argumentan que no han podido entrar a los barrios a normalizar. El señor Presidente hace un poco más de un mes aprobó el decreto en donde

modificamos el fondo Prone del Ministerio de Minas y Energía, para que no solamente normalicemos e instalemos micromedición, sino que podamos instalar generación distribuida en estos barrios subnormales para conformar comunidades energéticas, es decir, que un usuario que va a comenzar a pagar por primera vez pueda lograr tener una factura de alguna forma compensada con la autogeneración que generaría a partir de estos proyectos con energía solar.

Implementar un programa masivo de eficiencia energética en la costa Caribe; tenemos una brecha muy importante, a nivel nacional el nivel de ineficiencia energética supera el 77% y en la costa Caribe alcanzamos hasta el 80% de ineficiencia en el uso de la energía. Es fundamental un programa masivo de eficiencia aquí. También debemos desarrollar mecanismos flexibles de cobro y aumentar los puntos de recaudo en el pago de facturas. En Guajira nos dicen, por ejemplo en Maicao, que quitaron los puntos de pago de Maicao, que quitaron puntos de pago en muchos sitios y a veces nos contaban usuarios que tenían que gastarse 18.000 pesos para ir a la ciudad más cercana para poder pagar una factura que podía estar en el orden de los 40.000 pesos. Y además en la costa Caribe –y por esto fui criticado hace algunos días–, es importante entender cómo funciona la costa Caribe; en la costa Caribe existen mecanismos de pago flexibles; por ejemplo, en las tiendas se paga el diario, se paga semanal, con la factura de energía se paga mensual. Es importante que podamos generar mecanismos flexibles donde un usuario pueda acercarse a la tienda y abonar a su recibo de la energía de forma semanal, de forma diaria; eso ayudaría muchísimo a acercar el mecanismo de cobro de la energía, con el mecanismo de recaudo por el mismo trabajo diario que se da en la costa Caribe.

Y finalmente, muy importante: disminuir la exposición en bolsa de la empresa, vía contratos negociados a costos muy eficientes. Ahí tomo la línea un poco lo que decía el señor senador, con nuestras propias empresas de generación y haciendo contratos con empresas de generación de bajo costo y con empresas renovables que nos permitan comprar unas tarifas alrededor de los 300, o por debajo de los 300 pesos, sería ideal para esto.

Con esto termino, y es simplemente ratificar, y señores del Senado, quiero tomar la propuesta de que trabajemos juntos en este proceso de intervención, porque el problema de AIR-E no es AIR-E, es un problema que viene de Electrocosta, Electricaribe, AIR-E, y le podemos poner el nombre que queramos, y le podemos cambiar el nombre a la empresa, pero si no cambiamos todo el problema estructural, y no organizamos y conformamos una empresa que atienda a todos estos problemas que hemos identificado, y más los que ha mencionado el señor superintendente, vamos a seguir con el mismo problema con otro nombre. Entonces, quiero agradecer el espacio, quiero pues ratificar el compromiso que tiene el Ministerio de Minas y Energía en esto y aceptar el apoyo para que trabajemos juntos en pro de las tarifas justas y un mercado de energía saludable para la costa Caribe.

Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muchas gracias señor viceministro. Señor secretario, sírvase leer hacer una proposición para aprobarla antes de levantar la sesión.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, una propuesta presentada por el senador Miguel Ángel Barreto Castillo, y dice:

PROPOSICIÓN

Con el fin de conocer las medidas tomadas en materia de transición energética, cítese al ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales; a la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Susana Muhamad González; al ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; al director general de la UPME, doctor Carlos Adrián Correa Flores; al doctor Álvaro Echeverry Londoño, director nacional de Autoridad Nacional de Consulta Previa, para que respondan los cuestionarios que se anexan. También se solicita invitar al señor Contralor General de la República y a la señora Procuradora General de la Nación.

Está suscrita por el senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

– Señor presidente, sométala a consideración.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Una propuesta corta. Bueno, como estamos en

la búsqueda de la solución de este problema tan grande de la energía, pues ya hay una bancada, la Bancada Caribe. Yo tomo la palabra para solicitarle a la Bancada Caribe que incluyamos a la compañera, nuestra senadora Isabel Cristina Zuleta, también en esta Bancada Caribe.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Con el mayor gusto senadora. En consideración la proposición leída, la anterior. ¿Ha sido aprobada por la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana. Gracias.

Fin de la sesión: 1:09 p. m.

Anexos:

- **Proposición 142 de 2024 (Objeto Debate Control Político - AIR-E).**

- **Excusas, Senadores: Inti Raúl Asprilla Reyes, Esmeralda Hernández Silva y Andrea Padilla Villarraga.**

- **Constancia no consideración y aprobación de actas 075 y 079 de 2024 – Senadora Yenny Rozo Zambrano).**

- **Proposición 143 de 2024 (Debate Control Político – Ministerio de Minas y Energía – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio del Interior – UPME - Autoridad Nacional de Consulta Previa. – Sobre Transición Energética).**



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Honorable Senador
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente de la Comisión V Constitucional Permanente
Senado de la República
La ciudad

APROBADO
FECHA 11-09-2024

PROPOSICIÓN No. 142 de 2024

Cítese a sesión de Control Político para el próximo martes 17 de septiembre de 2024, al señor Ministro de Minas y Energías Dr. OMAR ANDRÉS CAMACHO y AL SEÑOR Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dr Dagoberto Quiroga Collazos para que rindan un informe sobre la planificación de la empresa AIR-E, para que expliquen cómo se va a realizar la intervención, el tiempo de duración, los recursos que posee la Nación para realizar la intervención y cuáles son los alcances e impactos que va a traer en el mercado de los departamentos de la Guajira, Magdalena y Atlántico.

Cordialmente,

[Signatures]

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfono: 601323384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 48-70 Teléfono: 6053499092
Iname@iosename.com / www.ioseidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

[Handwritten note: Pineda 11-09-2024 11:05]



Bogotá, 17 de septiembre de 2024.

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Secretario
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa para ausentarme a las sesiones que programe la Mesa Directiva para los días 17 y 18 de septiembre.

Cordial saludo;

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Senador de la República, comedidamente me permito presentar excusa para ausentarme a las sesiones programadas para los días 17 y 18 de septiembre del año en curso, lo anterior, teniendo en cuenta que me encuentro incapacitado. Para el efecto, anexo la incapacidad expedida por el médico tratante de la EPS COMPENSAR.

Sin otro particular;

[Signature]

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Partido Alianza Verde

Anexo: Incapacidad médica.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Dirección: Carrera 7 No. 8 – 68
Oficina: 432 – 433 - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823000
Correo electrónico: inti.asprilla@senado.gov.co

[Handwritten note: Pineda 11-09-2024 10:42]

Página 1 de 1

Fecha Impresión 17/09/2024

compensar | salud

INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA

Entidad: **COMPENSAR**
BOGOTÁ

Paciente: **RUI PAUL ASPILLA REYES**
Edad: **42 Años** Sexo: **Masculino** Tipo Identificación: **CC** Identificación: **80201740**

Prontador: **COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION**
NIT prontador: **800059427** RIPS: **11010733204**

Grupo Servicios: **Consulta externa**
Origen Prestación: **Común**
Modalidad Atención: **Ambulatorio**
Fecha Expedición: **17/09/2024**
Días Incapacidad: **3**

NI Empleado: **89999103**

Diagnóstico Principal: **R074**
Diagnósticos Relacionados: **R000**

Observaciones:

Firma: *Castello Sanchez*
CASTELLO SANCHEZ CRISTIAN DAVID
CC 101902913

Registro Médico: **101902913**

Especialidad: **MEDICINA GENERAL**



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Senador
MARCOS DANIEL PINEDA
Presidente
Comisión Quinta Constitucional

Senador
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente
Comisión Quinta Constitucional

DAVID DE JESÚS BETTÍN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional

Referencia: Excusa por inasistencia a sesiones del 17 y 18 de septiembre de 2024

Respetada Mesa Directiva,

En mi calidad de integrante de esta Comisión, me permito informar que los días 17 y 18 de septiembre de 2024 me encuentro en comisión oficial otorgada mediante resolución No. 022 de 2024, por lo cual no me será posible asistir a las sesiones programadas.

Por tal razón me excuso por la inasistencia a las sesiones convocadas en esta Comisión

Atentamente

Esmeralda Hernández Silva
ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
SENADORA
PACTO HISTÓRICO

Anexo: Resolución 022 de 2024



RESOLUCION 022
FECHA (13/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 13 de agosto de 2024, la Senadora de la República **ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, solicita autorización para asistir en calidad de Senadora de la República a los diferentes encuentros institucionales, académicos y legislativos sobre el proceso de la prohibición de la tauromaquia en Colombia por parte del Congreso colombiano, a realizarse en España y Portugal, dos de los 7 países en que aún es legal la tauromaquia, con el fin de desarrollar una agenda de trabajo conjunto con legisladores de estos países, evento a realizarse entre los días 12 y 22 de septiembre de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, lo anterior con el objetivo de asistir en calidad de Senadora de la República a los diferentes encuentros institucionales, académicos y legislativos sobre el proceso de la prohibición de la tauromaquia en Colombia por parte del Congreso colombiano, a realizarse en España y Portugal, dos de los 7 países en que aún es legal la tauromaquia, y desarrollar una agenda de trabajo conjunto con legisladores de estos países, evento a realizarse entre los días 12 y 22 de septiembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCION 022
FECHA (13/08/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... **13/08/2024**

Efraín José Cepeda Sarabia
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

John Jairo Roldán Avendaño
JOHN JAIR ROLDAN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

Josue Julio Espinosa Rodríguez
JOSUE JULIO ESPINOSA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C. 13 de agosto de 2024

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Honorable Senador
JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente Senado de la República

Honorable Senador
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente Senado de la República

Asunto. Solicitud permiso salida del Pais

Respetada Mesa Directiva,

En consideración de la histórica decisión tomada por el Congreso de la República referida a la prohibición de las corridas de toros en Colombia, hemos recibido invitación por parte de la fundación Suiza Franz Weber para asistir en representación del Congreso de la República de Colombia a España y Portugal -dos de los 7 países en que aún es legal la tauromaquia-, con el fin de desarrollar una agenda de trabajo conjunto con legisladores de estos países, funcionarios de los gobiernos y colectivos ciudadanos que tiene interés en conocer el proceso colombiano.

De acuerdo con ello, mediante la presente, respetuosamente solicito se me autorice asistir en representación del Senado de la República de Colombia, a España y Portugal entre los días 12 y 22 de septiembre de 2024, con el propósito de participar en diferentes encuentros institucionales, académicos y legislativos sobre el proceso de la prohibición de la tauromaquia en Colombia por parte del Congreso colombiano.

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 60 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.
esmeralda.hernandez@senado.gov.co
www.senado.gov.co



Es válido aclarar que los costos de traslado y los demás gastos asociados al desarrollo de la comisión serán asumidos de manera particular, sin causar ninguna erogación o cargo financiero al Senado de la República.

Adjuntamos invitación.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico



Barcelona, 2 de agosto de 2024.

A la atención de la Senadora Esmeralda Hernández.

Distinguida senadora,

A raíz de la reciente aprobación de la Ley para prohibir las corridas de toros en territorio colombiano, es que queremos expresar nuestras más efusivas felicitaciones por haber liderado este trámite parlamentario, y a través suyo felicitar a todo el Congreso de la República de Colombia.

El motivo de esta carta es el de cursar una amable invitación a visitar España y Portugal para socializar los detalles de este reciente proceso, y en representación del Congreso de la República de Colombia mantener reuniones con legisladores, organizaciones, medios de prensa y representantes de los gobiernos de estos países.

Los días en que requerimos su presencia son el 13, 14 y 15 de septiembre en Portugal, y del 16 al 22 de septiembre en España.

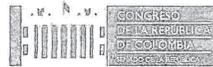
Esperamos su confirmación y disposición para realizar esta visita institucional, de modo que podamos coordinar toda la logística de su viaje.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Leonardo Anselmi
Director

Fondation Franz Weber • www.ffw.ch



Bogotá, D.C., martes 17 de septiembre de 2024

Doctor
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente
Comisión V
H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

Me permito informarle que no podré asistir a la sesión de Comisión V del Senado, convocada para hoy martes 17 y miércoles 18 de septiembre, en razón a que fui sometida a una cirugía en los ojos, cuya incapacidad médica, justifica mi ausencia.

Por lo anterior, agradezco valorar de antemano su comprensión.

Fraternalmente,

[Handwritten signature]

ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde.

Ajunto la Incapacidad. -

[Handwritten notes]

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

AS Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética

Ana María Sastre Z.
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
FUCS

Calle 119 # 7-141 con 710
Bogotá - Colombia
(+57) 312 473 5336
pacientes@asrplastic.com

FECHA: D. 16 de 09 a 2024.
NOMBRE: Aurora Pailia ID: 52440836

Paciente en recuperación de
hermosura umbilical, se da
incapacidad médica por 8 días
a partir del 12/09/2024.

Dra. Ana María Sastre Z.
Cirujía Plástica
R.M. 52.177.869

Scanned with
CamScanner

ROZO
18-09-24
10:28
SENADORA

CONSTANCIA
Comisión V Senado – sesión del 18 de septiembre de 2024

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las **actas No. 75 y 79**, toda vez que, no asistí a las sesiones convocadas por la Comisión V Senado los días 14 de agosto y 03 de septiembre de 2024, inasistencia que fue debidamente tramitada ante esta Corporación.

Cordialmente,

Yenny E. Rozo Z.
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

APROBADO
FECHA: 18-09-2024
H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Proposición No. **143** de 20234

Con el fin de conocer las medidas tomadas en materia de TRANSICIÓN ENERGÉTICA, cítese al MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, Dr. OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES, a la MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dra. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, al MINISTRO DEL INTERIOR, Doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS, al DIRECTOR GENERAL DE LA UPME, Dr. CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ, al Doctor ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO, DIRECTOR NACIONAL AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA y respondan los siguientes cuestionarios:

Invítese al Doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Invítese a la Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

- Sírvase informar cuáles son los planes, acciones, aportes y metas del Ministerio de Minas y Energía con miras a desarrollar, fortalecer y asegurar la política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional.
- Sírvase informar cuáles son las medidas, planes, acciones y resultados obtenidos encaminados a garantizar una debida coordinación desde el Ministerio de Minas y Energía (y sus entidades adscritas y vinculadas) con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio del Interior (y sus entidades adscritas y vinculadas), en favor de la consecución de la Transición Energética Justa en Colombia. Así mismo, detallar cuáles proyectos para el sector de energía eléctrica en toda su cadena (generación, transmisión, distribución y/o comercialización) se han visto beneficiados de dicha coordinación.
- Sírvase detallar cuántos y cuáles proyectos de generación, transmisión, distribución y/o comercialización de energía eléctrica se tenía previsto que entraran en operación previo al inicio del Fenómeno del Niño (temporada 2023-2024). De igual manera, precisar para cada uno de dichos proyectos la fecha que se tenía programada su entrada en operación, el tiempo (en meses) de retraso que presentaron o presentaron, el (los) departamento(s) en el(los) cual(es) se ubica cada uno y las razones que condujeron o que aún persisten para que no hayan entrado en operación. Finalmente, informar los efectos sobre las tarifas de estos retrasos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN V SENADO

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

- Sírvase indicar cuántos Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES) del sector energía eléctrica:
 - Están vigentes al mes de abril de 2024
 - En qué estado de desarrollo se encuentran al mes de abril de 2024
 - Si presentan retraso, indicar en detalle para cada PINE las razones que han llevado a dicho retraso, con corte al mes de abril de 2024.
- Sírvase informar con cuáles instancias de coordinación cuenta el Ministerio de Minas y Energía para hacer seguimiento a los proyectos de generación, transmisión, distribución y comercialización en el marco de la implementación de la política de transición energética justa. Informar periodicidad en la cual se reúne cada una de estas instancias, qué entidad líder, qué otros sectores participan.

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

- Sírvase indicar con qué periodicidad la UPME elabora el plan de expansión de la transmisión y si en los últimos 10 años esa periodicidad se ha mantenido.
- Sírvase indicar si todos los proyectos que se han definido en los planes de expansión de los últimos 10 años ya se encuentran en operación, en etapa de construcción o al menos en proceso de licitación.
- Sírvase reportar de manera detallada los avances, cumplimiento, retrasos y desafíos frente a:
 - Plan Energético Nacional 2022-2052
 - Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2023-2037
 - Plan de Expansión de la Transmisión 2022-2036
 - Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC 2019-2023
- Sírvase reportar de manera detallada las medidas adoptadas y los planes de acción establecidos desde la UPME para viabilizar y facilitar el avance de los proyectos de generación, transmisión, y/o distribución que presentan retrasos a la fecha (julio 2024), así como aumentar las convocatorias y subastas que movilicen la ampliación de la capacidad del sistema para soportar la transición energética.
- Sírvase indicar qué acciones viene realizando la UPME en los territorios para sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de los proyectos que se definen en los planes de expansión elaborados por esta entidad.
- En las últimas semanas, la UPME ha venido hablando de una misión de transmisión y de un número importante de proyectos que se incluirán en el plan de expansión. Sírvase indicar si los proyectos mencionados cuentan con algún análisis de viabilidad ambiental o social, que asegure que podrán construirse en los tiempos necesarios. Estos proyectos están alineados con la transición energética justa?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



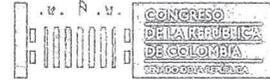
H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

7. El gobierno nacional ha resaltado la importancia del proyecto de transmisión que fue incluido en el plan de expansión UPME 2022-2036, en tecnología de corriente directa, que permitirá conectar una cantidad importante de generación renovable en la Guajira. Sírvase indicar el estado del proyecto y la fecha que la UPME espera que pudiera estar en operación. ¿Está la fecha prevista alineada con las metas del gobierno nacional en materia de la transición energética justa?
8. Sírvase indicar si la UPME cuenta con el número de personas y con el presupuesto requerido para poder adelantar sus funciones de manera responsable y oportuna.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Sírvase informar cuáles son los planes, acciones, aportes y metas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con miras a apoyar la política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional.
2. Sírvase informar cuáles son las medidas, planes, acciones y resultados obtenidos encaminados a garantizar una debida coordinación desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (y sus entidades adscritas y vinculadas) con el Ministerio de Minas y Energía (y sus entidades adscritas y vinculadas), en favor de la consecución de la Transición Energética Justa en Colombia. Así mismo, detallar cuáles proyectos para el sector de energía eléctrica en toda su cadena (generación, transmisión, distribución y/o comercialización) se han visto beneficiados de dicha coordinación.
3. Sírvase explicar en detalle la función asignada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecida en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto-Ley 3570 de 2011, referida a las áreas de reserva forestal nacionales. Especificar además el procedimiento, tiempos establecidos para dar trámite y respuesta, causales para otorgar o negar solicitudes, recursos en contra de las decisiones y plazos establecidos para definir los mismos.
4. Sírvase informar mediante un informe tanto cuantitativo como cualitativo los resultados frente al ejercicio de su Despacho como consecuencia, específicamente, de la expedición de la Resolución 0863 del 10 de agosto de 2022, para el período agosto 2022 a abril 2024.
5. Sírvase informar ¿Cuántos procesos o trámites en curso recibió su Despacho de parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos referentes a "declarar, reservar, alinear, re alinear, sustraer, integrar o recategorizar las Áreas de reserva forestal nacionales" posterior a la expedición de la Resolución 0863 de 2022? Favor especifique por cantidades, tipo de trámite requerido, año de radicación de las solicitudes, estado de la decisión al momento de resumir la facultad previamente delegada.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.

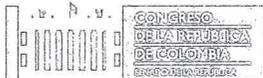


H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

6. Sírvase informar en detalle cuáles son los proyectos, discriminados según sector de la economía al que pertenecan, que están requiriendo o han requerido desde el 10 de agosto de 2022 un pronunciamiento de parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con base en la facultad reasumida por su Despacho mediante resolución 0863 de 2022. Favor detallar por número de solicitudes, estado del trámite de cada una, fecha de radicación de la solicitud de cada una, tiempo de respuesta por parte del Ministerio, solicitudes sin resolver, causas para no haber resuelto dichas solicitudes, justificación de cada uno.
7. Sírvase informar el total de solicitudes, por año, tipo (declarar, reservar, alinear, re alinear, sustraer, integrar o re categorizar las Áreas de reserva forestal nacionales), tiempo de cada solicitud desde la radicación hasta la expedición del acto administrativo y sentido del acto administrativo, que fueron atendidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el período enero 2012 a julio de 2022 en cumplimiento de la delegación hecha mediante Resolución 0053 del 24 de enero de 2012.
8. Sírvase explicar detalladamente las consideraciones que condujeron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a promulgar el Decreto 0510 de 2024, y dar cuenta si este tipo de medidas para facilitar los trámites ambientales se tiene previsto extenderlo a otros sectores prioritarios para el desarrollo territorial como la energía eléctrica.
9. Sírvase detallar el estado de los siguientes trámites a cargo de su cartera, fechas de radicación, y justificación de la demora:
 - a. Proyecto Hidroeléctrico El Sireno, solicitud sustracción de reserva Expediente SRF-573- Radicado 42860
 - b. Sogamoso: UPME 01-2013.
 - c. Subestación Norte 500kv y la línea de transmisión Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500kv. Primer refuerzo 500kv área oriental
 - d. Línea de Transmisión La Loma - Sogamoso a 500 kv. UPME No. 04-2019
 - e. Subestación Colectora 500 kv y líneas de transmisión: UPME 06 - 2017.
10. Sírvase informar detalladamente, con base en lo informado en el diario El Espectador el pasado 17 de marzo en el artículo "Los desafíos que enfrenta un santuario clave en Chocó", el estado del trámite anunciado por el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la ampliación del área de reserva del santuario de flora y fauna Acandí, Playón y

¹ <https://www.elespectador.com/ambiente/blog-el-rio/los-desafios-que-enfrenta-un-santuario-clave-en-choco/>

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Playona, así como los efectos de esta decisión con miras al proyecto de Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Sírvase informar cuáles son los planes, acciones, aportes y metas del Ministerio del Interior con miras a apoyar la política de Transición Energética Justa del Gobierno Nacional.
2. Sírvase informar cuáles son las medidas, planes, acciones y resultados obtenidos encaminados a garantizar una debida coordinación desde el Ministerio del Interior (y sus entidades adscritas y vinculadas) con el Ministerio de Minas y Energía (y sus entidades adscritas y vinculadas), en favor de la consecución de la Transición Energética Justa en Colombia. Así mismo, detallar cuáles proyectos para el sector de energía eléctrica en toda su cadena (generación, transmisión, distribución y/o comercialización) se han visto beneficiados de dicha coordinación.

DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA - DANCP

1. En atención al ejercicio y desarrollo de las funciones asignadas a la DANCP mediante decreto 2353 de 2019, artículo 16, sírvase informar y dar reporte detallado en lo que respecta a:
 - a. Número de consultas previas lideradas por la DANCP durante los años 2022, 2023 y 2024 (período enero-abril), especificando por mes, departamentos, comunidades, sector al cual pertenecía el proyecto que convocó la consulta y tiempo que tardó la Dirección en dar respuesta a la solicitud para dar lugar (o no) a la Consulta Previa.
 - b. Número de consultas previas lideradas por la DANCP durante los años 2022, 2023, 2024 (período enero-abril), especificando por mes, departamentos y comunidades, que se realizaron para proyectos asociados al sector energía eléctrica (generación, transmisión, distribución y/o comercialización).
 - c. Número de solicitudes en curso para la realización o no de consultas previas recibidas por la DANCP desde el año 2022 (enero), especificando año y mes de recepción de las solicitudes, estado actual de cada una de las solicitudes que se encuentran en curso, sector al cual pertenece el proyecto que requiere el concepto de la DANCP, y las consideraciones que evidencien la razón por la cual no se ha dado respuesta definitiva a dichas solicitudes pendientes de solución.
 - d. Número de solicitudes en curso para la realización o no de consultas previas recibidas por la DANCP desde el año 2022 (enero) por parte de proyectos relacionados con la energía eléctrica (generación, transmisión, distribución y/o comercialización), especificando año y mes de recepción de las solicitudes, estado actual de cada una de las solicitudes que se

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

encuentran en curso y las consideraciones que evidencien la razón por la cual no se ha dado respuesta definitiva a dichas solicitudes pendientes de solución.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente



DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General